Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) Consejo Nacional de Areas Protegidas (CONAP) Instituto Nacional de Bosques (INAB)

## Enfoque Nacional de Salvaguardas- Guatemala-en el Marco de la Estrategia Nacional REDD+ Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI)



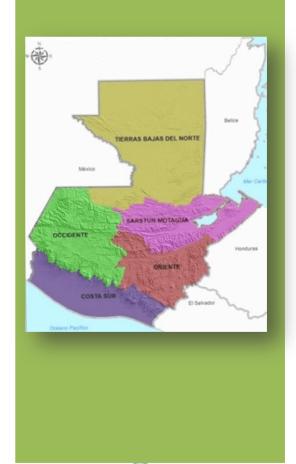
Ministerio de Agricultura, Ministerio de Ambiente Ganadería y Alimentación y Recursos Naturales

Consejo Nacional de Áreas Protegidas









La Estrategia Nacional REDD+ es apoyada por:



























Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala en el marco de la Estrategia Nacional REDD+.

Validado en Taller Nacional de presentación de Avances REDD+ Chiquimula, Guatemala, marzo 2016 Publicado por: Grupo de Coordinación Interinstitucional GCI (MARN, CONAP, INAB, MAGA), con el apoyo técnico del Programa Regional de Cambio Climático PRCC-USAID, CARE-PRCC.

Publicación financiada por PRCC-USAID.

Esta publicación deberá citarse así: 2016 Rodríguez, C.; Sosa, A.; Samayoa, O.; Bonilla, C. (ed Enfoque Nacional de Salvaguardas Guatemala (ENS-GUA) 2016, XX pp.)

Recopilación de textos: Carlos Rodríguez Olivet, Ayme Sosa, María de los Angeles Aceituno, Carlos Bonilla y Sergio Rodríguez De León.

### Comentarios y consultas:

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) Teléfonos: (502) 2423-0500 www.marn.gob.gt, Consejo Nacional de Areas Protegidas (CONAP) Teléfonos: (502)2422-6700 www.conap.gob.gt, Instituto Nacional de Bosques (INAB) Teléfonos: PBX: (502) 2321-2626 www.inab.gob.gt, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) Teléfonos: (502) 2413-7000 www.maga.gob.gt y Programa Regional de Cambio Climático (PRCC-USAID) Sede San Salvador, El Salvador, Teléfono (503) 2522-8700 https://www.facebook.com/cambioclimatico

### Contactos:

Ana María Majano, Mario Escobedo y Jorge Garza PRCC-CATIE, Ada Zambrano, Carlos Rodriguez Olivet y Roberto Chuc PRCC-CARE Omar Samayoa, Ayme Sosa BID

Miembros del GCI Político				
Nombre del Grupo Miembros Nombres				
	MARN	Ministro Ing. Oscar Medinilla		
Grupo de Coordinación	MAGA	Ministro Ing. José Marcucci		
Interinstitucional –GCI-	INAB	Gerente Ing. Josué Morales		
	CONAP	Secretario Ejecutivo Ing. Benedicto Lucas		

Miembros del GCI Técnico			
Nombre del Grupo	Miembros	Nombres	
	MARN	Jacobo Cotto	
Secretaría Técnica	MAGA	Edwin Rojas	
Secretaria Techica	INAB	José Vilialdo Díaz	
	CONAP	Victoria Balcárcel	

Miembros del C	(CNS-REDD+) Guatemala	
Sector	Titular	Suplente
	José Díaz / INAB	Mónica Barillas / CONAP
Gobierno Central OG (2)	Marcel Oseida / MARN	José Miguel Miranda / MAGA
Gobierno Local	Presidente de ANAM	Selvin Santizo / Coordinador del Programa Forestal y MA de ANAM
Pueblos Indígenas	Byron Alonzo / Utz Ché	Zonia Zacarías / CMIB
(2)	Silvel Elías / FAUSAC	Pablo Ceto / FUNDAMAYA
Alianza Nacional de Organizaciones Forestales		Jimy Iván Chub / FUNDALACHUA
Mujeres	Lola Cabnal / Ak'Tenamit y MICC.	Paola Gudiel / Mujeres en Café
Academia	Mario Alberto Méndez / USAC	César Sandoval / IARNA-URL
ONG Ambientales	Javier Márquez / FDN	Byron Villeda / FUNDAECO
Sector Privado (2)	Daniel García / CACIF	Otto García / Cámara de Comercio
Sector Frivado (2)	Mario Rodríguez / Grupo de Occidente	Alejandra Hernández y/o Alex Guerra/ ICC

Grupo Facilitador del Comité Nacional de Salvaguardas (CNS-REDD+) Guatemala			
Miembros	Miembros Nombres		
MARN	Marcel Oseida		
MAGA Mario Mejía / José Miranda Enlace REDD+  INAB José Vilialdo Díaz / Mario Paz Enlace REDD+  CONAP Victoria Balcárcel / Mónica Barillas Enlace REDD+  USAID/CNCG- RA Genoveva Martínez / Igor de la Roca / Sergio Dionisio  USAID/PRCC- CARE Carlos Rodríguez Olivet / Roberto Chuc			

USAID/PRCC- UICN	Lorena Córdova	
Sotz'il Ramiro Batzín / Amarilis Gómez / Juliana Upun / Juan Cusanero		
BID	Omar Samayoa	
BID	Aymé Sosa	

Grupo Asesor del Mecanismo de Distribución de Beneficios			
Miembros	nbros Nombres		
MARN	Jacobo Cotto		
MAGA	José Miranda / Enlace REDD+		
INAB	José Vilialdo Díaz / Ing. Mario Díaz / Enlace REDD+		
CONAP	Victoria Balcárcel / Mónica Barillas / Enlace REDD+		
USAID/CNCG- RA	Genoveva Martínez / Igor de la Roca		
USAID/PRCC- CARE	Carlos Rodríguez Olivet		
USAID/PRCC- UICN	Lorena Córdova		
USAID/PRCC- Terra Global Capital	Glenda Lee Nicole Rossell		
FDN Javier Márquez / Carlos Cifuentes			
CALMECAC Marta Molina			
BID	Aymé Sosa		
Asociacion Juliana Upún Sotz'il			
ACOFOP	Arno Loewenthal / Héctor Marroquín		
GAO	Mario Rodríguez		
MARN / Jurídico	Angelita Valle		
MARN / REDD+	Carlos Bonilla María de los Angeles Aceituno / Enlace REDD+		
CONAP / Alfonso Valenzuela			
MAGA / UDRI Juan E. Ordoñez			

INAB / Financiero	Esdras Estrada
CONAP / Jurídico	Verónica Argueta / Jorge Lu

Grupo Interinstitucional de Monitoreo y Uso de la Tierra (GIMBUT) Guatemala		
Miembros Nombres		
MARN	Kenset Rosales / Jacobo Cotto	
MAGA	Rovoham Monzón	
INAB	Michelle Catalán	
CONAP	Adalberto López	
UVG – CEAB	Danai Hernández / Edwin Castellanos	
PNUD	Ana Abraham José Nazario López	
MARN / Técnico SIG	Saúl Aguilar	
MAGA / Técnico SIG	Edson Hernández	
MAGA / Técnico SIG	José Ricardo Rivas	
MAGA / Técnico SIG	Medardo Castillo	
INAB / Técnico SIG	Rolando Samudio	
CONAP / Técnico SIG	Danger Gómez	
CONAP / Técnico SIG	Miguel Ávila	
ING	Cándida Tacam	
SEGEPLAN	Edwin Cabnal	
FAUSAC	Guillermo Santos / Daniel Dubón	

Miembros del Grupo de Implementadores REDD+		
Miembros Nombres		
FUNCAECO	Marco Vinicio Cerezo / Karen Aguilar / Byron Villeda	
FDN	Javier Márquez	
ACOFOP	Marcedonio Cortave	
FUNDACION LACHUA	Gerber Roche	
GAO	Mario Rodríguez	
AGEXPORT	Vivian Villegas	
ORO VERDE	Elke Mannigel	

### Equipo de Trabajo PRCC-CARE

Ada Zambrano Carlos Rodriguez Olivet Roberto Chuc Patricia de Izaguirre Mirsa Cifuentes Amilcar Mirón

### Equipo de Trabajo BID

Omar Samayoa Ayme Sosa

### Índice

1	RESUM	IEN EJE	CCUTIVO	11		
2	INTRO	DUCCIO	DUCCION 1			
3	CO	NSTRUC	ΓODOLOGICO PARA EL DISEÑO Y CCION DEL ENFOQUE NACIONAL DE RDAS REDD+	13		
	3.1	Requerir	mientos de salvaguardas REDD+	13		
	3.2	Element	os de un enfoque nacional de salvaguardas	15		
4		QUE NA ATEMAI	CIONAL DE SALVAGUARDAS REDD+ DE LA	16		
	4.1		ruta para la construcción del Enfoque Nacional de juardas	17		
	4.2		RA APROXIMACIÓN DEL ENFOQUE ONAL DE SALVAGUARDAS DE GUATEMALA	23		
		4.2.1	Etapa 1: Órgano de coordinación para las salvaguardas integrado por múltiples partes interesadas	23		
		4.2.2	Etapa 2: Principios, objetivos y alcance	28		
		4.2.3	Etapa 3: Identificación y análisis de los elementos del ENS: marco legal, institucional y de cumplimiento	41		
	4.3		es aprendidas en la construcción del enfoque nacional vaguardas de Guatemala	57		
		4.3.1	Articulación con el marco nacional y participación de partes interesadas	57		
		4.3.2	Establecimiento de metas y alcance del Enfoque Nacional de Salvaguardas	58		
		4.3.3	La Identificación, análisis y evaluación de los sistemas o estructuras base	59		
5	GLOSA	RIO		59		
6	ANEXO	os		61		

### **Cuadros:**

CUADRO NO. 1 HOJA DE RUTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ENS DE GUATEMALA (AVANCES, LOGROS Y OTROS AVANCES	
COMPLEMENTARIOS)	19
CUADRO NO. 2 INTERPRETACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DEL ENFOQUE NACIONAL DE SALVAGUARDAS REDD+	30
CUADRO NO. 3 OBJETIVOS E INDICADORES POR SALVAGUARDA REDD+	32
CUADRO NO. 4 MARCO LEGAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SALVAGUARDAS REDD+	
CUADRO NO. 5 MARCO INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SALVAGUARDAS REDD+	49
CUADRO NO. 6 PROPUESTA DE RESPONSABILIDADES PARA CADA NIVEL DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA INSTITUCIONAL DEI	L
SISTEMA MRV RESPECTO A EMISIONES DE GEI.	56
Figuras:	
FIGURA NO. 1 DIAGRAMA DE LA HOJA DE RUTA PROPUESTA PARA EL DISEÑO DEL SIS	17
FIGURA NO. 2 ESTRUCTURA, MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS DEL CNSREDD+	27
Anexos:	
ANEXO NO. 1 REGISTRO DE PARTICIPANTES I TALLER INTERPRETACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL ENFOQUE NACIONAL DE	
Salvaguardas	61
ANEXO NO. 2 MATRICES UTILIZADAS EN LOS TALLERES DE INTERPRETACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL ENFOQUE NACIONAL DE	
Salvaguardas REDD+	69

#### **ACRÓNIMOS**

BID Banco Interamericano de Desarrollo

BM Banco Mundial CO<sub>2</sub> Dióxido de carbono

CARE Cooperative for Assistance and Relief Everywhere

CLPI Consentimiento, Previo, Libre e Informado CONAP Consejo Nacional de Áreas Protegidas

CMNUCC Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático

CNCC Consejo Nacional de Cambio Climático

CNCG Proyecto de USAID: Clima, Naturaleza y Comunidades de Guatemala

CNSAS Comité Nacional de Salvaguardas Ambientales y Sociales

FDN Fundación Defensores de la Naturaleza

ER-PIN Nota de Idea de Programa de Reducción de Emisiones (por sus siglas en inglés)

ESMF Marco de Gestión Ambiental y Social

FCPF Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (por sus siglas en inglés)

FC Fondo del Carbono

GBByCC Grupo de Bosques, Biodiversidad y Cambio Climático

GCI Grupo de Coordinación Interinstitucional

GEI Gases de efecto invernadero

GIMBUT Grupo Interinstitucional de Mapeo de Bosques y otros Usos de la Tierra

INAB Instituto Nacional de Bosques

IPCC Panel Intergubernamental de Cambio Climático (por sus siglas en inglés)

MAR Mecanismo de Atención a Reclamos

MARN Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MAGA Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MM Marco Metodológico del Fondo del Carbono

MRV Monitoreo, Reporte y Verificación ONG Organizaciones No Gubernamentales

PI Pueblos Indígenas

REDD+ Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques,

Conservación y manejo sostenible de los bosques e incremento de los stocks de

carbono.

R-Package Paquete de Preparación

R-PP Readiness Preparation Proposal

SESA Evaluación Social y Ambiental Estratégica SIGAP Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas

tCO<sub>2</sub>e Toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente

UICN Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza USAID Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

### 1 RESUMEN EJECUTIVO

El mecanismo REDD+ surge en las negociaciones de la Convención Mundial de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), como parte de los esfuerzos para mitigar los efectos del cambio climático. Este mecanismo pretende contribuir con la reducción de las emisiones globales de carbono provenientes de la deforestación y degradación forestal, ofreciendo incentivos financieros para detener o revertir la pérdida de los bosques.1

Actualmente, Guatemala está preparando su Estrategia Nacional REDD+ la cual deberá responder a las directrices y requerimientos metodológicos de la CMNUCC, entre ellos, el abordaje, respeto y cumplimiento de las salvaguardas REDD+.

Para ello, se recomienda a los países construir y diseñar un enfoque nacional de salvaguardas como una estructura para garantizar el abordaje, respeto y cumplimiento de las salvaguardas REDD+ de acuerdo al contexto nacional de cada país.

Para desarrollar un enfoque nacional de salvaguardas es indispensable que los países realicen una interpretación de las salvaguardas de la CMNUCC y con ello definir entre otros aspectos, el marco legal, institucional y de cumplimiento con base en el contexto político y legal del país, para asegurar la manera en la cual sus programas o estrategias REDD+ abordarán, respetarán y cumplirán con las salvaguardas y definir estructuras para poder reportarlo.

En este sentido, se desarrolló el primer taller nacional de interpretación y construcción del enfoque nacional de salvaguardas con el fin de reunir a las múltiples partes interesadas de la Estrategia Nacional REDD+ y con ello, además de realizar iniciar la interpretación de las salvaguardas, realizar un primer ejercicio para definir de manera preliminar los principios, objetivos, indicadores y el marco legal, institucional y de cumplimiento para cada salvaguarda, los cuales servirán para identificar cómo se abordarán, respetarán y cumplirán con las salvaguardas REDD+ en el marco de la Estrategia Nacional REDD+. Después de construir el documento de primera aproximación del Enfoque Nacional de Salvaguardas en el Marco de la Estrategia REDD+, el GCI procedió a realizar un ejercicio de validación de los objetivos e indicadores nacionales de este enfoque, con lo cual se dio paso a tener un documento sólido y validado por las partes interesadas.

### 2 INTRODUCCION

La comunidad internacional, reunida en la Organización de Naciones Unidas, ha reconocido que las actividades humanas han ido provocando sustancialmente el aumento de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera y que ese aumento intensifica el efecto invernadero natural lo cual da como resultado un calentamiento adicional de la superficie y la atmósfera de la Tierra y afecta adversamente a los ecosistemas naturales y a la humanidad.

A nivel mundial, del total de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) que se emiten debidas a actividades antropogénicas, el 76% corresponde a CO2 siendo el sector energía y el sector forestal y cambio de uso del suelo (LULUCF por sus siglas en inglés) los principales sectores emisores con una cuota del 65% y 11% respectivamente, aproximadamente 50 giga toneladas de CO2/año. (IPCC, 2014)

<sup>1</sup> Climate Law&Policy: Introducción al enfoque de salvaguardas. 2015. Linda Rivera

De acuerdo al IPCC (Panel Intergubernamental de Cambio Climático), en las últimas cuatro décadas se han incrementado las emisiones de GEI generadas por países en vías en desarrollo y los países industrializados han disminuido considerablemente la emisiones debido a que han realizado acciones de mitigación al cambio climático a través de un crecimiento económico con bajas emisiones.<sup>2</sup> No obstante, los países industrializados continúan siendo los principales emisores mientras que países como Guatemala son de los más vulnerables a los impactos del cambio climático y la vulnerabilidad climática<sup>3</sup>.

Con el objetivo de lograr "la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático", se conformó a nivel mundial la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). El 3 de agosto de 1995 Guatemala se suscribió a dicha Convención comprometiéndose a:

- 1. Establecer inventarios nacionales sobre las emisiones de gases de efecto invernadero y sobre el nivel de absorción por los sumideros (Art. 4-1-a)
- 2. Formular e implementar programas nacionales y regionales de mitigación del cambio climático (Art. 4-1-b)
- 3. Tomar en cuenta el cambio climático en las políticas sociales, económicas y ambientales (Art. 4-1-f).
- 4. Promover la conservación y el mejoramiento de sumideros de gases de efecto invernadero, la investigación científica relacionada con el cambio climático y el intercambio de información (Art. 4.1.d y g)
- 5. Promover programas de educación y la participación pública (Art. 6).

Asimismo, el Estado de Guatemala ratificó el Convenio Centroamericano sobre Cambio Climático (Decreto 30-95) y durante el 130 período de sesiones de la Conferencia de las partes (COP13) de la CMNUCC adoptó el Plan de Acción de Bali en el cual se establece que un enfoque comprensivo para mitigar el cambio climático debería incluir: "Enfoques políticos e incentivos positivos sobre temas relacionados a la reducción de emisiones producidas por la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo, así como el rol que deberán tener la conservación, el manejo forestal sostenible y la mejora o puesta en valor de los stocks de carbono forestal en países en desarrollo".

Además de ser signataria de la CMNUCC, Guatemala cuenta con un marco jurídico nacional con más de 15 instrumentos de política forestal que promueven la reforestación y conservación de los bosques<sup>4</sup>, dentro de los cuales resalta la Ley Marco de Cambio Climático (Decreto 7-2013)<sup>5</sup> la cual establece regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero.

12

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/wg3/ipcc wg3 ar5 full.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> http://germanwatch.org/en/download/10333.pdf

https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2014/september/Guatemala%20ER-PIN%20Version%20Sept%202014.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> http://www.marn.gob.gt/Multimedios/1629.pdf

En el Artículo 20 la Ley de Cambio Climático establece que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Instituto Nacional de Bosques (INAB) y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) deberán "ajustar y diseñar políticas, estrategias, programas, planes y proyectos para el desarrollo y aprovechamiento sostenible y la gestión de los recursos forestales, incluyendo la remoción de servicios ambientales que reduzcan la emisión de GEI y la conservación de los ecosistemas forestales." En este sentido, estas cuatro instituciones han conformado el Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI) con el fin de coordinar de manera conjunta los esfuerzos para la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales en respuesta a lo establecido por la Ley en mención.

En este sentido, el GCI está realizando importantes esfuerzos vinculados a la adaptación y mitigación al cambio climático en el sector forestal con el fin de concretar la reducción de los impactos al cambio climático y vulnerabilidad climática, así como generar oportunidades que permitan al país acceder a financiamiento internacional a partir del manejo sostenible de los bosques y la reducción de gases de efecto invernadero en dicho sector.

Actualmente, en respuesta a lo establecido en la Ley Marco de Cambio Climático y de acuerdo a los compromisos internacionales en el marco de la CMNUCC, Guatemala está preparando su Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones debidas a la Deforestación evitada, Degradación de bosques e Incremento de Stocks de Carbono (REDD+) para la cual deberá abordar, respetar y cumplir con las Salvaguardas REDD+ establecidas por la CMNUCC.

Por ende, el país ha iniciado a construir su Enfoque Nacional de Salvaguardas (ENS) que permitirá no solo cumplir con las Salvaguardas REDD+ de la Convención y de otros mecanismos financieros nacionales, sino también a contribuir con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley de Cambio climático sobre salvaguardas específicas que garanticen el derecho aplicable en el desarrollo de programas y proyectos que se implementen a nivel nacional, específicamente para la mitigación en el sector forestal y cambio de uso del suelo.

# 3 PROCESO METODOLOGICO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL ENFOQUE NACIONAL DE SALVAGUARDAS REDD+

### 3.1 Requerimientos de salvaguardas REDD+

La CMNUCC en el párrafo 70 de la Decisión de la Conferencia de las Partes celebrada en Cancún, "alienta a las Partes que son países en desarrollo a contribuir a la labor de mitigación en el sector forestal adoptando las siguientes medidas, a su discreción y con arreglo a sus capacidades respectivas y sus circunstancias nacionales: a) La Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación; b) La reducción de las emisiones debidas a la Degradación forestal; c) La conservación de las reservas forestales de carbono (+); d) La gestión sostenible de los bosques (+); e) El incremento de las reservas forestales de carbono. (+)"

Asimismo, el párrafo 72 establece que: "Los países en desarrollo, al elaborar y ejecutar sus estrategias nacionales o planes de acción, aborden, entre otras cosas, las causas de la deforestación y la degradación forestal, tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, las consideraciones de género y las salvaguardas que se enuncian en el párrafo 2 del Apéndice I

de la decisión de la partes, asegurando la participación plena y efectiva de los interesados pertinentes, entre otros, los pueblos indígenas y las comunidades locales."<sup>6</sup>

Para ello, la CMNUCC ha establecido siete salvaguardas que constituyen un marco global común que deberán ser aplicadas durante las tres fases de REDD+: preparación, implementación y pagos por resultados. Estas salvaguardas cubren una amplia gama de cuestiones incluidas la buena gobernanza forestal, el respeto de los derechos de comunidades locales y pueblos indígenas, la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad e integridad de las emisiones.<sup>7</sup>

Es importante resaltar que la Convención establece que serán los Gobiernos de los países REDD+ los responsables de implementar y reportar la manera en la que las Salvaguardas de la CMNUCC están siendo abordadas y respetadas en todas las fases de REDD+. Las siete salvaguardas son:

- a) La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia
- b) La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales
- c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Nación es Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
- d) La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular, la de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las acciones mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión
- e) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales
- f) Acciones para hacer frente a los riesgos de reversión
- g) Acciones para reducir el desplazamiento de emisiones

Adicionalmente, con la adopción del 'Marco de Varsovia para REDD+' por la Décimo Novena Conferencia de las Partes (COP19) en 2013, la Convención estableció requerimientos internacionales relevantes a las salvaguardas, entre ellos, que todas las medidas REDD+ deben implementarse de conformidad con las salvaguardas de la CMNUCC y vincula el

.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Decisión de la CMNUCC 1/CP.16, párrafos 70 y 72

http://www.climatelawandpolicy.com/files/files publications/Recomendaciones para el diseno de SNS para REDD en Mexico.pdf

financiamiento con la implementación de las Salvaguardas.<sup>8</sup> Para ello se deben cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Los países deben asegurar que las actividades REDD+, independientemente de la fuente y el tipo de financiamiento, sean implementadas de manera coherente con las salvaguardas adoptadas por la COP16 (las siete salvaguardas de Cancún anteriormente indicadas),
- 2. Los países deben desarrollar un sistema para brindar información sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas de Cancún; 4 y,
- 3. Los países deben proporcionar un resumen de la información sobre cómo se están abordando y respetando todas las salvaguardas de Cancún durante la implementación de las actividades REDD+.

Esto implica que todo actor involucrado en la implementación de las medidas de REDD+ que desee recibir pagos por resultados deberá dar cumplimiento e implementación a las Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC, incluidos los gobiernos nacionales, los donantes bilaterales y multilaterales, la sociedad civil, las instituciones financieras y el sector privado.<sup>9</sup>

Los países, además de realizar una interpretación nacional sobre las salvaguardas de la Convención, pueden construir un Enfoque Nacional de Salvaguardas (ENS) el cual es una estructura o sistema que orienta sobre cómo garantizar el abordaje, respeto y cumplimiento de las salvaguardas REDD+ de acuerdo al contexto nacional de cada país.

### 3.2 Elementos de un enfoque nacional de salvaguardas

Un enfoque nacional de salvaguarda debe definir: (i) la forma en la que se garantizará el cumplimiento de las salvaguardas REDD+, (ii) el marco político-legal e instituciones responsables de la implementación y (iii) aspectos de cumplimiento que permitan la resolución de conflictos, mecanismos de incumplimiento y reportar la información que se genere. Los elementos de un enfoque nacional de salvaguardas son<sup>10</sup>:

- 1. El Órgano de coordinación del tema de las salvaguardas integrado por múltiples partes interesadas,
- 2. El establecimiento de metas y alcance
- 3. La Identificación, análisis y evaluación de los sistemas o estructuras base:
  - Marco legal: el cual lo conforman las políticas, leyes, reglamentos, planes y programas vinculados a REDD+, tanto del sector forestal como otros relacionados, por ejemplo, sector energía, agricultura e industria. Asimismo, se toman en cuenta los acuerdos y tratados internacionales relevantes aplicables en el país.
  - Marco Institucional: el cual define los roles y responsabilidades institucionales para el diseño e implementación del enfoque nacional de salvaguardas.

<sup>8</sup> Decisión de la CMNUCC 1/CP.16, op cit, para 69; Decisión 2/CP.17, op cit, para 63.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup>http://www.climatelawandpolicy.com/files/files publications/Recomendaciones para el diseno de SNS para REDD en M exico.pdf

<sup>10</sup> http://www.climatelawandpolicy.com/files/files\_publications/Fact\_sheet\_Introduccion\_al\_ENS.pdf

- Marco de cumplimiento: el cual esta compuesto por: a) los sistemas de información de salvaguardas, ii) los mecanismos de quejas y iii) los mecanismos de incumplimiento.
- 4. Articulación y diseño del Enfoque Nacional de Salvaguardas,
- **5.** La puesta en marcha del Sistema de Información de Salvaguardas REDD+ (SIS REDD+).

Asimismo, para orientar el abordaje, respeto y cumplimiento de las Salvaguardas a lo largo de la preparación, implementación y pagos por resultados de las medidas REDD+ en el marco de la Estrategia Nacional, el estándar REDD+/SES recomienda abordar los siguientes principios<sup>11</sup>:

- 1. Reconocimiento y respeto de los derechos a las tierras, territorios y recursos:
- **2.** Distribución equitativa de los beneficios entre todos los titulares de derechos de las reducciones de emisiones y actores pertinentes:
- 3. Mejora de la seguridad a largo plazo de los medios de vida y el bienestar de las partes interesadas de las medidas REDD+, con especial atención a pueblos indígenas, comunidades locales y otros grupos vulnerables:
- 4. Contribución a la buena gobernanza, el desarrollo sostenible y la justicia social:
- 5. Mantenimiento y mejoramiento de la biodiversidad y los servicios del ecosistema:
- **6.** Participación plena y efectiva de todas las partes interesadas, incluyendo los titulares de derechos de las reducciones de emisiones y actores pertinentes, en la preparación e implementación de la Estrategia Nacional REDD+:
- 7. Cumplimiento de las leyes y políticas nacionales y locales vinculadas a REDD+, al igual que con los tratados, convenios y otros instrumentos internacionales aplicables:

Estos principios fueron interpretados durante el primer taller de construcción del enfoque nacional de salvaguardas, proceso que se detalla más adelante y se muestra en el cuadro 2.

Es importante resaltar que el Enfoque Nacional de Salvaguardas REDD+ de Guatemala debe ser vigilante del respeto, abordaje y cumplimiento de estos principios emanados de la CMNUCC hacia cada una de las actividades y medidas REDD+. Los principios que el país aplique deben asociarse al marco legal, institucional y de cumplimiento.

## 4 ENFOQUE NACIONAL DE SALVAGUARDAS REDD+ DE GUATEMALA

El Enfoque Nacional de Salvaguardas REDD+ de Guatemala se basará en el sistema de gobernanza existente del país, es decir, el marco legal, institucional y de cumplimiento que al combinarse podrían ser utilizados para responder a los compromisos nacionales e internacionales en materia de salvaguardas REDD+.

Guatemala se guiará a través de estos marcos para definir la forma en la que se garantizará el cumplimiento de las salvaguardas en el marco de la Estrategia Nacional REDD+ de acuerdo

<sup>11</sup>http://www.redd-standards.org/images/site/Documents/REDDSESVtwo/REDDSES Version 2 -10 September 2012 SPANISH.pdf

al contexto nacional y a las actividades REDD+ propuestas preliminarmente. Asimismo, se identificarán y analizarán las leyes e instituciones responsables de la implementación y los aspectos de cumplimiento del enfoque que permitan la resolución de conflictos, mecanismos de incumplimiento y reportar la información pertinente al cumplimiento de las salvaguardas en el marco de la Estrategia Nacional REDD+.

### 4.1 Hoja de ruta para la construcción del Enfoque Nacional de Salvaguardas

Con el fin de facilitar el proceso de diseño y construcción del Enfoque Nacional de Salvaguardas REDD+, en el año 2014 se desarrolló una hoja de ruta crítica como un instrumento orientador en la cual se definieron al menos cinco pasos genéricos que deberán completarse para finalizar el proceso con un documento de Enfoque Nacional para las Salvaguardas.

Los pasos o etapas genéricas definidos son:

- 1. Constituir un comité técnico de salvaguardas
- 2. Determinar objetivos y alcance del ENS
- 3. Identificación y análisis del marco legal, institucional y de cumplimiento
- 4. Definir la arquitectura y funcionamiento del ENS
- 5. Poner en marcha el Sistema de Información de Salvaguardas

RUTA CRÍTICA PARA EL
DISEÑO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA
SALVAGUARDAS REDD +

1 OBJETIVO GENERAL

Disemble in un una crítica de carritración de de carritración de carr

Figura No. 1 Diagrama de la hoja de ruta propuesta para el diseño del SIS

Fuente: Comité Nacional de Salvaguardas (PRCC-CARE)

Esta hoja de ruta fue desarrollada en el marco del Comité Multisectorial de Salvaguardas REDD+ y el Grupo Facilitador del Comité<sup>12</sup>. La misma está siendo implementada y ha servido como guía para el primer taller de interpretación y construcción del Enfoque Nacional de Salvaguardas REDD+ desarrollado en agosto 2015.

En el siguiente cuadro se muestran los logros y avances complementarios realizados hasta septiembre 2015 para cada uno de los pasos o etapas establecidas para el diseño y construcción del Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala.

.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Conformado por las cuatro instituciones del GCI y socios estratégicos como Asociación Sotzil, PRCC (UICN y CARE), Rainforest Alliance y BID.

Cuadro No. 1 Hoja de ruta para la construcción del ENS de Guatemala (avances, logros y otros avances complementarios)

Etapa		Avances y logros	Otros avances complementarios	
A. Constituir una instancia multisectorial para la legitimización, acompañamiento del proceso de diseño y vigilancia de la implementación del sistema nacional de salvaguardas REDD+.				
<ul> <li>Constituir un ge comité técnico-pos salvaguardas (bas plataformas existe pueda brindar técnico y respaldo necesario para el del ENS.</li> <li>Poner en marcha para garantiza participación de tactores relevantes de plataforma participación el para difundiretroalimentar actividades y med implementar el EN</li> </ul>	olítico de sado en ntes) que apoyo o político desarrollo medidas ar la odos los a través es de existentes r y las idas para	1	<ul> <li>Mapeo de actores REDD+ desarrollado por Asociación Sotzil en el marco del proyecto USAID/CNCG.</li> <li>Consultoría sobre Canales de Comunicación para el Comité de Salvaguardas REDD+.</li> <li>Actualización del plan de trabajo del Comité con el apoyo del proyecto USAID/CNCG.</li> <li>Actualización del normativo del Comité Multisectorial de Salvaguardas REDD+.</li> <li>Participación activa del Comité y Grupo Facilitador en los diferentes mecanismos de coordinación multisectorial como por ejemplo: talleres nacionales para la preparación de la Estrategia Nacional REDD+, reuniones específicas con otros grupos vinculados a la Estrategia, capacitaciones.</li> </ul>	

las cuatro instituciones públicas del GCI y socios estratégicos que fungen como observadores v brindan asesoría técnica y financiera al Comité. B.Determinar objetivos y alcance del Enfoque Nacional de Salvaguardas (ENS) Las salvaguardas aplicables para el país son en principio las Primer acercamiento entre diversos actores ■ Determinar las metas de Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC. Dependiendo del salvaguardas (salvaguardas para la construcción del Enfoque Nacional mecanismo financiero para obtener pagos por resultados, v otras de Salvaguardas. de Cancún salvaguardas) serán otras salvaguardas aplicables que deberán cumplirse. que se ■ Interpretación nacional de las salvaguardas, aplicarán en la objetivos e indicadores fueron validados implementación de las durante el IV Taller de Avances de la actividades conforme al Estrategia Nacional REDD+ (Chiquimula ENS. marzo 2016). ■ En desarrollo el análisis sobre la viabilidad REDD+ así como en el Programa Nacional de Reducción actividades REDD+ que de las actividades REDD+ propuestas de Emisiones (conocido bajo el formato ER-PIN), preliminarmente estarán suietas las posibles aplicación Guatemala ha decidido implementar a nivel nacional las tres incompatibilidades con el marco legal v de de las salvaguardas aplicables y medidas REDD+ y de manera preliminar ha definido políticas del sector forestal y otros desarrollar actividades para abordarlas; por lo tanto, las Salvaguardas relacionados como agricultura y energía. un análisis REDD+ deberán ser aplicadas a esas medidas y actividades integral de estas medidas y tanto en la fase preparatoria e implementación, como en la actividades. de pagos por resultados. C. Identificación y análisis de los elementos del ENS: Marco legal, institucional y de cumplimiento ■ Primer ejercicio de revisión y análisis del marco legal Revisión, análisis • Se han realizado dos consultorías: validación del Marco Legal vinculado al cumplimiento de las Salvaguardas en el marco Análisis legal e institucional de las nacional e internacional. de la Estrategia Nacional REDD+. salvaguardas y (ii) Diagnóstico legal en el marco de REDD+, ambos realizados con el • Este ejercicio será afinado en los siguientes talleres para la apovo de UICN.

	construcción del ENS a finales del 2015.	<ul> <li>En proceso de construcción:         <ul> <li>Vinculación del enfoque de género para el cumplimiento de las Salvaguardas REDD+ (con el apoyo de USAID/PRCC-UICN/CARE)</li> <li>Vinculación del enfoque de pueblos indígenas en el marco de las salvaguardas REDD+ (con el apoyo de USAID/CNCG-Sotzil)</li> </ul> </li> </ul>
Revisión, análisis y validación del Marco Institucional.	<ul> <li>Primer ejercicio de revisión y análisis del marco institucional vinculado al cumplimiento de las Salvaguardas en el marco de la Estrategia Nacional REDD+.</li> <li>Este ejercicio será afinado en los siguientes talleres para la construcción del ENS a finales del 2015.</li> </ul>	<ul> <li>Con el apoyo de la Universidad del Valle de Guatemala en el marco del proyecto USAID/CNCG, se ha realizado un primer ejercicio para definir el esquema de gobernanza para el Sistema Nacional Sistema Nacional MRV.</li> <li>En 2016 se complementará este esfuerzo para finalizar un esquema de gobernanza que podría abarcar todos los componentes de la Estrategia REDD+.</li> </ul>
validación del Marco de Cumplimiento.	<ul> <li>Primer ejercicio de revisión y análisis del marco de cumplimiento vinculado a las Salvaguardas en el marco de la Estrategia Nacional REDD+.</li> <li>Este ejercicio será afinado en los siguientes talleres para la construcción del ENS a finales del 2015.</li> </ul>	■ En proceso de construcción se iniciará con el diseño del Mecanismo de Atención a Reclamos (MAR) en el marco del <i>Common Approach</i> <sup>17</sup> , y basados en las plataformas o estructuras existentes de las medidas y actividades REDD+.

 $<sup>^{13}\,\</sup>underline{\text{http://www.forestcarbonpartnership.org/files/Documents/PDF/Jun2011/Sp.\%20FCPF\%20Enfoque\%20Comun~060611.pdf}$ 

- o Definición del sistema de información y reporte del cumplimiento de las salvaguardas.
- Definir los aspectos de los mecanismos de incumplimiento.

### D. Desarrollo del Sistema de Información de Salvaguardas

- Definir alcance y objetivos.
- Definir estructura institucional encargada de la generación de información y reportes.
- Definir arreglos institucionales para los reportes a la CMNUCC.
- Definir criterios indicadores.
- Monitoreo y revisión participativos, transparentes y eficaces.

- Las salvaguardas son transversales a toda la Estrategia Nacional REDD+ por lo que el SIS estará incluido en el Sistema Nacional de Monitoreo e Información de emisiones de GEI, múltiples beneficios, otros impactos, gestión y salvaguardas.
- Se ha fusionado el sistema de emisiones y otras variables no carbono con el fin de facilitar la armonización de los componentes de acuerdo a la estructura lógica de la Estrategia Nacional REDD+.
- Durante el primer taller para la construcción del ENS, se definieron de manera preliminar algunos indicadores que permitirán monitorear y evaluar el avance en cuanto al cumplimiento de las salvaguardas en el marco de la Estrategia Nacional REDD+.

- En proceso de construcción se encuentra el diseño del Sistema Nacional de Monitoreo e Información de emisiones de GEI, múltiples beneficios, otros impactos, gestión y salvaguardas (Sistema Nacional MRV).
- Durante el IV Taller de Avances de la Estrategia Nacional REDD+ en Chiquimula Marzo 2016, se formo el Equipo Petit que le dará seguimiento y acompañamiento al Equipo Consultor que desarrollara el SIS.

## 4.2 PRIMERA APROXIMACIÓN DEL ENFOQUE NACIONAL DE SALVAGUARDAS DE GUATEMALA

En agosto 2015 se desarrolló el primer taller para la interpretación y construcción del ENS<sup>14</sup> en donde diversas partes interesadas interpretaron las salvaguardas de la CMNUCC y definieron de manera preliminar los principios, objetivos, indicadores y el marco legal, institucional y de cumplimiento para cada salvaguarda, los cuales servirán para responder a los diferentes compromisos en materia de salvaguardas REDD+ y se identificaron cómo estos están siendo o serán abordados en los cuatro componentes de la Estrategia Nacional REDD+<sup>15</sup>.

Es importante resaltar que durante el evento se hicieron importantes esfuerzos para hacer uso de un lenguaje común con el objetivo de que las partes interesadas manejaran la misma información definiendo aspectos como: REDD+, medidas¹6 y actividades REDD+, partes interesadas, territorios y salvaguardas.

A continuación se describe la primera aproximación realizada para la construcción del Enfoque Nacional de Salvaguardas de acuerdo a los componentes o elementos acordados para el mismo.

## 4.2.1 <u>Etapa 1: Órgano de coordinación para las salvaguardas integrado por múltiples partes interesadas</u>

Se propone que este órgano esté conformado por los diferentes grupos multisectoriales que están elaborando los productos de los cuatro componentes de la Estrategia y por lo tanto, sean estos quienes sean los responsables directos de que los productos aborden, respeten y cumplan con las salvaguardas aplicables.

Respecto al actual Comité Nacional de Salvaguardas REDD+ (CNSREDD+), se propone que este actúe como un grupo asesor multisectorial que a pesar de no ser partícipe de la elaboración de los productos de la Estrategia, sea el encargado de legitimar y validar los procesos para asegurar se estén abordando, respetando y cumpliendo con las salvaguardas REDD+.

Para esta etapa es importante determinar quiénes conformarán el órgano de salvaguardas integrado por múltiples partes interesadas, quienes serán los responsables de dar cumplimiento de las salvaguardas de la CMNUCC a lo largo de los cuatro componentes de la Estrategia Nacional REDD+ en el marco del Enfoque Nacional de Salvaguardas. Un proceso participativo garantizará la implementación del ENS de manera inclusiva y transparente.

Es importante definir la función del órgano así como los roles y responsabilidades de los miembros de éste para facilitar tanto el diseño como la implementación del enfoque nacional de salvaguardas, es decir, la operativización del marco legal, institucional y de cumplimiento dentro de la Estrategia Nacional REDD+. Asimismo, es indispensable desarrollar

<sup>14</sup> Memoria del I Taller de interpretación y construcción del Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala http://www.marn.gob.gt/Multimedios/1921.pdf

<sup>15</sup> Componente 1: Organización y consulta; Componente 2: Preparación de la estrategia REDD+; Componente 3: Escenarios de referencia de emisiones de GEI; y Componente 4: Sistema Nacional de monitoreo, reporte y verificación (MRV).

<sup>16 16</sup> Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 16 periodo de sesiones, cleebrado en Cancún en 2010. http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/spa/07a01s.pdf página 13

capacidades de los miembros de éste órgano para asegurar una participación plena y efectiva a lo largo del diseño e implementación del ENS.

Es importante resaltar que de acuerdo a las directrices de la CMNUCC, son los Gobiernos los responsables directos del diseño e implementación de los programas o estrategias REDD+. Para el caso de Guatemala, debido a las competencias institucionales, el Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI)<sup>17</sup>, en su plataforma política y técnica, son quienes lideran la Estrategia Nacional REDD+.

Además del GCI, de acuerdo al Artículo 8 de la Ley Marco de Cambio Climático, el país cuenta una plataforma política encargada de regular y supervisar la implementación de acciones derivadas de la Ley en mención. Esta plataforma es el Consejo Nacional de Cambio Climático (CNCC) el cual es presidido por la Presidencia de la República y cuenta con la representación del sector público, ONG, sector privado, Pueblos Indígenas, Municipalidades, Academia y Organizaciones Campesinas.<sup>18</sup>

A nivel técnico se cuenta además con una plataforma nacional de representación multisectorial, el Grupo de Bosques, Biodiversidad y Cambio Climático (GBByCC)<sup>19</sup>, el cual está conformado por representantes del sector público, ONG academia, Pueblos Indígenas, mujeres, comunidades locales y sector privado. Este está integrado por las instituciones del GCI y aproximadamente 40 grupos de sociedad civil y cuenta con comisiones de trabajo específicas como el Grupo Interinstitucional de Mapeo y otros Usos de la Tierra (GIMBUT), el Comité Multisectorial de Salvaguardas, el Grupo de Implementadores REDD+, Comisión de Adaptación y el Grupo Asesor del Mecanismo de Distribución de Beneficios.

En el marco de estos mecanismos de participación multisectorial, actualmente se está trabajando en una propuesta de esquema de gobernanza para el Sistema Nacional de Monitoreo e Información de emisiones de GEI, múltiples beneficios, otros impactos, gestión y salvaguardas (Sistema Nacional MRV). Este ejercicio ha permitido ir definiendo una propuesta de roles y responsabilidades multisectoriales para la generación de emisiones, monitoreo e información de emisiones de GEI y las variables no carbono ya mencionadas.

Esta propuesta está siendo elaborada por el GCI y las comisiones del GBByCC (como el GIMBUT, GIREDD+ y el Comité Nacional Multisectorial de Salvaguardas REDD+). Es importante resaltar que se están realizando importantes esfuerzos para la inclusión de otras partes interesadas para construir una propuesta consensuada del esquema de gobernanza del Sistema Nacional MRV.

Esta propuesta puede ser utilizada como una base o guía que oriente la conformación del órgano multisectorial de salvaguardas responsable de la implementación del ENS y apoye la definición de los roles y responsabilidades del mismo para la implementación de las salvaguardas a lo largo de los cuatro componentes de la Estrategia Nacional REDD+.

Es importante resaltar que el GCI es quien lidera la elaboración de los productos de los cuatro componentes de la Estrategia en coordinación con grupos como el GIMBUT,

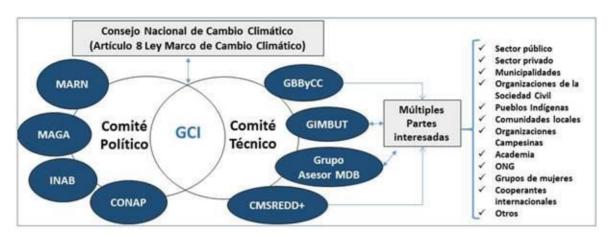
24

<sup>17</sup> GCI conformado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), el Instituto Nacional de Bosques (INAB) y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). Para más información ver Convenio Interinstitucional: <a href="http://www.marn.gob.gt/Multimedios/1704.pdf">http://www.marn.gob.gt/Multimedios/1704.pdf</a>

<sup>18</sup> Artículo 8 de la Ley Marco de Cambio Climático, página 7. http://www.marn.gob.gt/Multimedios/1629.pdf

<sup>19</sup> http://www.marn.gob.gt/Multimedios/1843.pdf

GIREDD+, Comité Multisectorial de Salvaguardas REDD+ y el Grupo Asesor del Mecanismo de Distribución de Beneficios. Todas estas comisiones forman parte de la Gobernanza Nacional Forestal que involucra a un sin número de partes interesadas de acuerdo al siguiente diagrama:



Fuente: BID/MARN 2015.

De acuerdo a la lógica de la Estrategia, los cuatro componentes se retroalimentan entre sí, por ejemplo, el componente 4 "Sistema Nacional MRV" recoge los insumos generados de los otros tres componentes como los niveles de referencia de emisiones, los mecanismos de distribución de beneficios, el proceso de consulta y participación, las herramientas del Common Approach (SESA, ESMF y MAR²0), la gobernanza y gobernabilidad de todo el proceso y las salvaguardas aplicables. Por lo tanto, es indispensable que quienes elaboran los productos de los cuatro componentes de la Estrategia sean quienes conformen ese órgano multisectorial de salvaguardas ya que serían los responsables de la implementación de las salvaguardas de la CMNUCC en los cuatro componentes de la Estrategia.

Actualmente se están realizando importantes esfuerzos para que a lo largo de la preparación de la Estrategia se aborden las salvaguardas REDD+, por ejemplo:

- Las opciones de estrategia son complementarias y compatibles con el marco nacional de políticas y acuerdos internacionales vinculantes, estas son el fortalecimiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas y los instrumentos económicos de la Ley Forestal.
- Las opciones de estrategia han sido diseñadas bajo enfoques ampliamente participativos en el marco de las plataformas de gobernanza forestal existentes y algunos programas incluidos se han convertido en Ley, por ejemplo los programas de incentivos forestales PINPEP<sup>21</sup> y PROBOSQUE<sup>22</sup>.

25

<sup>20</sup> Herramientas del Enfoque Común del FCPF (Common Approach por sus siglas en inglés): Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA), Marco de Gestión Social y Ambiental (ESMF) y Mecanismo de Atención a Reclamos (MAR). Para más información

http://www.forestcarbonpartnership.org/sites/forestcarbonpartnership.org/files/Documents/PDF/Jun2011/Sp.%20FCPF %20Enfoque%20Comun\_060611.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> http://www.inab.gob.gt/Documentos/Legislacion/Ley%20PINPEP0001.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Ley PROBOSQUE aprobada en septiembre 2015.

- Asimismo, las opciones de estrategia promueven la no conversión del bosque natural a otros usos, la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de los medios de vida local.
- A lo largo de la elaboración de los productos de los cuatro componentes de la Estrategia se promueve la participación de múltiples partes interesadas de las medidas REDD+ bajo las plataformas de gobernanza forestal existentes y desde hace unos años se han ido formando otras plataformas de gobernanza multisectoriales a nivel nacional, por ejemplo, el GBByCC.
- Durante la elaboración de los productos de la Estrategia, se promoverá el respeto de los conocimientos y derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales, por ejemplo, en el desarrollo de la propuesta de mecanismo de distribución de beneficios de la Estrategia, el proceso de consulta y participación con las partes interesadas de las medidas REDD+, elaboración de las herramientas del Common Approach del FCPF.
- Asimismo, en la elaboración de los escenarios de referencia y el sistema nacional MRV, componentes 3 y 4 respectivamente, se están realizando importantes esfuerzos para definir acciones para evitar las fugas y reversiones de emisiones de GEI.

Es importante resaltar que el órgano multisectorial de salvaguardas debe estar conformado no solo por las instituciones de Gobierno responsables de la Estrategia, sino por los demás actores que están elaborando los diferentes productos de la Estrategia a través de la cual se deberán abordar, respetar y cumplir las salvaguardas de la CMNUCC.

Actualmente, se está trabajando en cada uno de los componentes promoviendo sean abordadas las siete salvaguardas a lo largo de todos los procesos. Más adelante se deberán realizar evaluaciones periódicas sobre cómo el país está abordando las salvaguardas de la CMNUCC para monitorear los avances y resultados en materia de los compromisos relacionados.

En el marco del GBByCC, en 2012 se conformó el Comité Nacional de Salvaguardas luego del "Taller introductorio de líneas generales sobre salvaguardas ambientales y sociales" que fue realizado con diversas partes interesadas que acompañan el proceso de preparación de la Estrategia Nacional REDD+. Durante el evento, el cual fue apoyado por REDD+ SES y otros socios estratégicos<sup>23</sup>, se presentaron los criterios para conformar un Comité de Salvaguardas Ambientales y Sociales<sup>24</sup> y con ello los diferentes miembros enviaron al MARN los siguientes documentos: carta de interés, curriculum vitae y el acta de validez de representación del sector determinado.

El Comité está conformado por 16 miembros, un titular y un suplente, representantes d representantes de los siguientes sectores: público (las cuatro instituciones del GCI), gobierno local (municipalidades organizadas en la Asociación Nacional de Municipales –ANAM-), Pueblos Indígenas, la Alianza Nacional de Organizaciones Forestales Comunitarias, grupos de mujeres, academia, ONG ambientales y sector privado. Este comité cuenta con un normativo interno que refleja la gobernanza y las formas de participación de la misma.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Asociación Sotzil, RainForest Alliance, CARE International y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> De acuerdo a las directrices del estándar REDD+ SES

Este Comité cuenta con el apoyo de un Grupo Facilitador con el fin de facilitar apoyo técnico y financiero para el funcionamiento del mismo. Este grupo está integrado por las cuatro instituciones del GCI y socios estratégicos como Asociación Sotzil, UICN, CARE International, Rainforest Alliance y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

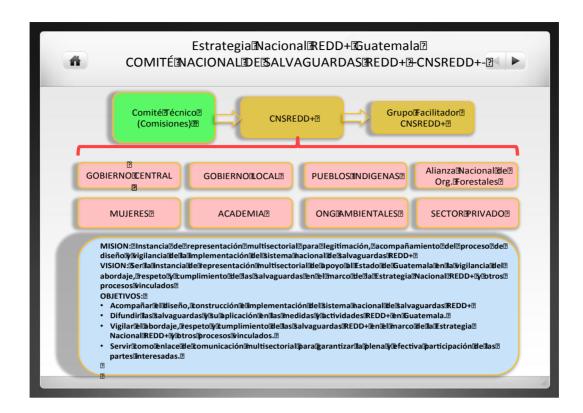
En 2015, el comité acordó que este es un órgano de representación multisectorial que apoya al Estado de Guatemala en la vigilancia del abordaje, respeto y cumplimiento de las salvaguardas en el marco de la Estrategia Nacional REDD+ y otros procesos vinculados. Esta instancia es un grupo con representación multisectorial para la legitimización, acompañamiento del proceso de diseño y vigilancia de la implementación del Enfoque Nacional de Salvaguardas REDD+. Por ende, se modificó su nombre y ahora es el Comité Nacional Multisectorial de Salvaguardas REDD+ (Ver figura 2)

Debido a que en el Comité no están representados los múltiples grupos y actores que están elaborando los productos de los cuatro componentes de la Estrategia, sobre los cuales se deben aplicar las salvaguardas REDD+, este Comité puede ser un grupo de apoyo para fiscalizar e incluso apoyar en la coordinación, facilitación y supervisión del diseño e implementación del ENS.

Este Comité es un enlace para la coordinación y vinculación con las demás plataformas de gobernanza y grupos de apoyo para legitimar el abordaje, respeto y cumplimiento de las salvaguardas de la CMNUCC. Por lo tanto, el Comité deberá participar conjuntamente con otros grupos como el GIMBUT, GIREDD+, GCI y otras partes interesadas para asegurar el cumplimiento de las salvaguardas en la preparación e implementación de la Estrategia Nacional REDD+.

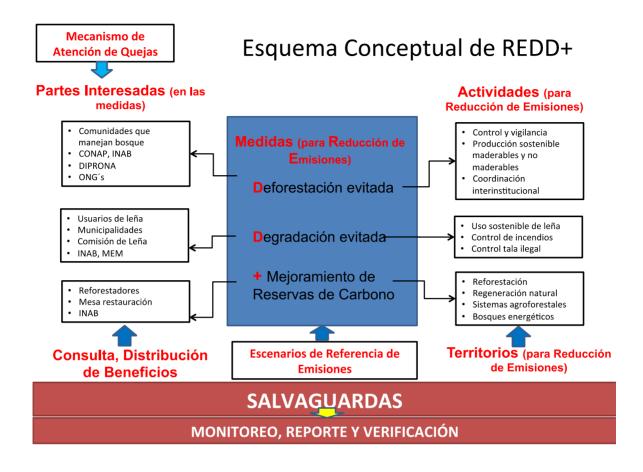
Es importante notar que no se ha logrado la participación de todos los representantes en las reuniones y talleres del Comité, no obstante, se están realizando importantes esfuerzos de coordinación para asegurar la participación plena y efectiva de todas las partes incluidos en este grupo.

Figura No. 2 Estructura, misión, visión y objetivos del CNSREDD+



### 4.2.2 Etapa 2: Principios, objetivos y alcance

Durante el primer taller nacional de interpretación y construcción del ENS, se realizó un ejercicio para interpretar cada una de las salvaguardas de la CMNUCC definiendo de manera preliminar, los principios, objetivos e indicadores específicos para cada salvaguarda con el fin de orientar cómo debería enfocarse el abordaje y respeto de las salvaguardas en el marco de la Estrategia Nacional REDD+. Parte importante de este ejercicio estuvo relacionado con la homogenización de lenguaje entre las partes interesadas, un diagrama explicativo sobre este particular fue diseñado de la siguiente manera:



En el siguiente cuadro se muestran los resultados obtenidos del análisis de los principios de REDD+/SES y cómo estos deberán ser abordados en el enfoque nacional de salvaguardas.

Es importante mencionar que desde el 2012 el estándar REDD+/SES ha apoyado a Guatemala con el desarrollo de capacidades de los miembros del Comité Multisectorial de Salvaguardas REDD+ en materia de las salvaguardas aplicables. Este proceso ha incluido talleres y reuniones para discutir los principios y criterios que el estándar propone para apoyar el abordaje de las salvaguardas.

Durante el primer taller de interpretación y construcción del ENS, las partes interesadas analizaron los siete principios propuestos por el estándar y se realizó una interpretación de acuerdo a la Estrategia Nacional REDD+.

En el siguiente cuadro se muestran los resultados de dicha interpretación respecto a los principios que el ENS debería abordar en el marco de la Estrategia.

Cuadro No. 2 Interpretación de los principios del Enfoque Nacional de Salvaguardas REDD+

No.	Principios del ENS <sup>25</sup>	Interpretación
1	Reconocimiento y respeto de los derechos a las tierras, territorios y recursos	■ Este principio se abordará en los territorios donde se implementen las medidas REDD+, por lo tanto este marco legal, institucional y de cumplimiento debe ser aplicado a esos territorios específicos donde estén las medidas REDD+.
2	Distribución equitativa de los beneficios entre todos los titulares de derechos de las reducciones de emisiones y actores pertinentes	■ Este principio recomienda generar un mecanismo para apoyar a los y las titulares de derechos en términos de la distribución de beneficios.
3	Mejora de la seguridad a largo plazo de los medios de vida y el bienestar de las partes interesadas de las medidas REDD+, con especial atención a pueblos indígenas, comunidades locales y otros grupos vulnerables	■ Se requiere vincular la generación de capacidades y la definición de un proceso para seguimiento y monitoreo tanto de beneficios como de conservación.
4	Contribución a la buena gobernanza, el desarrollo sostenible y la justicia social.	■ Para cumplir con este principio se debe armonizar la Estrategia Nacional REDD+ con los objetivos de las políticas, estrategias y planes nacionales de desarrollo sostenible establecidos y vincularlos con las normativas nacionales de gobernanza forestal.
5	Mantenimiento y mejoramiento de la biodiversidad y los servicios del ecosistema	Las opciones de estrategia debe estar dirigidas al fortalecimiento de la gobernanza forestal destinadas sobre todo a temáticas de conservación integrando una visión intercultural.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> http://www.redd-standards.org/images/site/Documents/REDDSESVtwo/REDDSES Version 2 - 10 September 2012 SPANISH.pdf

6	Todos los titulares de derechos y actores pertinentes participan plena y eficazmente en el programa REDD+.	■ Con el ánimo de que este principio se cumpla, es necesario fortalecer el mecanismo de información, socialización y consulta.
7	Cumplimiento de las leyes y políticas nacionales y locales vinculadas a REDD+, al igual que con los tratados, convenios y otros instrumentos internacionales aplicables	estrategia REDD+ y las leyes y políticas locales o nacionales, incluyendo leyes preexistentes y cambios en el marco legal que podrían ocurrir durante la

Asimismo, durante el taller también se trabajaron los objetivos tanto del ENS como de cada salvaguarda, indicando cuáles serían los indicadores de avance en cuanto al abordaje, respeto y cumplimiento de las mismas.

Por ende, de manera preliminar, se ha definido que el enfoque nacional de salvaguardas tiene por objetivo brindar un marco de soporte orientado a abordar, respetar y cumplir de manera integral, inclusivo y flexible, con las Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC bajo un marco legal, institucional y de cumplimento ajustado al contexto político, socioeconómico y ambiental del país dentro de la Estrategia Nacional REDD+.

Es importante resaltar que la implementación de un ENS permitirá al país contribuir no solo a abordar los requerimientos de la CMNUCC en materia de Salvaguardas REDD+ y a lo establecido por la Ley Marco de Cambio Climático sobre salvaguardas<sup>26</sup>, sino permitirá dar respuesta y reportar de acuerdo a los compromisos en materia de Salvaguardas tanto de la CMNUCC como de diversos mecanismos de financiamiento para REDD+, en lugar de construir un enfoque individualizado para cada financiador.

En el siguiente cuadro se muestran los objetivos y principios específicos que fueron acordados para cada una de las salvaguardas REDD+.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Artículo 3 Ley Marco de Cambio Climático página 4 <a href="http://www.marn.gob.gt/Multimedios/1629.pdf">http://www.marn.gob.gt/Multimedios/1629.pdf</a>

Cuadro No. 3 Objetivos e indicadores por salvaguarda REDD+

Salvaguardas REDD+ <sup>27</sup>	Objetivos por salvaguarda	Indicadores de progreso
a) La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.	Asegurar la compatibilidad de las medidas REDD+ a través de la identificación, instrumentalización y homologación de los marcos jurídicos legales nacionales relacionados con la gestión del bosque, y vinculado a los acuerdos y convenios internacionales en la material.	permitan viabilizar la implementación de las medidas
b) La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales	■ Garantizar la transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal en el proceso REDD+ de Guatemala a través de la participación y fortalecimiento de las partes interesadas	<ul> <li>Numero de partes interesadas que participan en los procesos de diseño, construcción e implementación del sistema de información (REDD+) – GCI, GBByCC, Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, Municipalidades)</li> <li>Porcentaje de estructuras de gobernanza forestal para REDD+ que cuentan con mecanismos funcionales de acceso a la información (Plataformas de Gobernanza ER PIN)</li> <li>Numero de tipos de medios de comunicación que</li> </ul>
soberanía nacionales		acceso a l PIN)

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Decisión 1/CP.16, Anexo 1 párrafo 2 de la CMNUCC.

		partes interesadas (GCI)  • Programa de fortalecimiento de las estructuras de gobernanza forestal implementado.
c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Nación es Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas	■ Promover el respeto de los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas y comunidades locales, con enfoque de género, dentro de sus territorios donde se implementen las medidas REDD+.	<ul> <li>Número de comunidades locales y pueblos indígenas que aplican sus conocimientos tradicionales en la gestión colectiva de los bosques en la implementación de medidas REDD+.</li> <li>Número de personas de comunidades locales y pueblos indígenas de las medidas REDD+ consultados mediante el consentimiento libre, previo e informado. (Direcciones o unidades de pueblos indígenas de las instituciones de Gobierno responsables (por ejemplo: INAB, CONAP, MAGA, MARN); con acompañamiento de las Autoridades o representantes de la comunidades locales o pueblos indígenas.)</li> </ul>
d) La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular, la de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las acciones mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión	■ Garantizar la participación plena y efectiva de los actores que tienen potencial e interés, así como aquellos que pueden ser afectados por la implementación de las medidas de REDD+.	<ul> <li>Al menos un 35% de familias (integrantes desagregados por sexo), que participan y/o benefician de las medidas de REDD+ en los territorios priorizados.</li> <li>Al menos un 40% de comunidades locales e indígenas que están vinculados al uso y/ o conservación de bosques, que participan en las medidas de REDD+.</li> <li>El 100% de los territorios priorizados cuentan con mecanismo de consulta, que responden a las particularidades de cada grupo.</li> </ul>

e) La compatibilidad de las ■ Fomentar protección • Número de áreas protegidas cuyo bosque natural no ha conservación de medidas con la conservación diversidad sido sujeto a la conversión o degradación debido a la la de los bosques naturales y la biológica a través de medidas (párrafo implementación de medidas REDD+. diversidad biológica, velando 70 del acuerdo de Cancún) que eviten • Número de comunidades locales que han mejorado sus por que las que se indican en la conversión de bosque natural y medios de vida a través de la implementación de medidas el párrafo 70 de la presente garantice los servicios eco sistémicos REDD+. decisión no se utilicen para la con enfoque de género y pertinencia conversión de bosques cultural. naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales deforestación Presencia de cobertura forestal, tasa de deforestación, ■ Evitar la degradación de la cobertura forestal contenido de carbono, dinámica forestal a través de: (i) creando las condiciones para que las mapeo periódico de cobertura forestal y uso de la tierra; reducciones de emisiones y la captura (ii) Inventario Nacional Forestal; (iii) Cálculo del de carbono sean duraderas, a través contenido de carbono en los bosques. de las políticas y normas establecidas • Actitudes subvacentes sobre manejo forestal, a través de f) Acciones para hacer frente a ■ Armonizar la cultura subyacente en encuestas. los riesgos de reversión relación a la visualización del bosque, Número de denuncias, inventario de quejas. incentivando su conservación. ■ Fortalecer los vínculos entre el marco legal, institucional y de cumplimiento a nivel nacional, regional y local para brindar apovo de largo plazo para el

	manejo sostenible del bosque.	
g) Acciones para reducir el desplazamiento de emisiones.	<ul> <li>Evitar la deforestación y la degradación de la cobertura forestal creando las condiciones para que las reducciones de emisiones y la captura de carbono sean duraderas, a través de las políticas y normas establecidas</li> <li>Armonizar la cultura subyacente en relación a la visualización del bosque, incentivando su conservación.</li> <li>Fortalecer los vínculos entre el marco legal, institucional y de cumplimiento a nivel nacional, regional y local para brindar apoyo de largo plazo para el manejo sostenible del bosque.</li> </ul>	<ul> <li>mapeo periódico de cobertura forestal y uso de la tierra; (ii) Inventario Nacional Forestal; (iii) Cálculo del contenido de carbono en los bosques.</li> <li>Actitudes subyacentes sobre manejo forestal, a través de encuestas.</li> <li>Número de denuncias, inventario de quejas.</li> </ul>

En marzo de 2016, el GCI realizo el IV Taller de Avances de la Estrategia Nacional de REDD+ en Chiquimula Guatemala, el mismo conto con la participación de al menos 100 personas que reflejaron a un grupo ampliado de partes interesadas en el mecanismo REDD+, durante este taller se procedió a validar la primera aproximación de las salvaguardas, sus objetivos e indicadores, el resultado de este ejercicio trajo consigo cambios al Cuadro No. 3, quedando de la siguiente manera:

Cuadro No. 3a Objetivos e indicadores validados para cada salvaguarda REDD+

Salvaguardas REDD+28	Objetivos por salvaguarda	Indicadores de progreso
a) La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.	Asegurar la compatibilidad de las medidas REDD+ a través de la identificación, instrumentalización y homologación de los marcos jurídicos legales nacionales relacionados con la gestión del bosque, y vinculado a los acuerdos y convenios internacionales en la material.	<ul> <li>Número de instrumentos de ley homologados y actualizados que permitan viabilizar la implementación de las medidas REDD+</li> <li>Número de instrumentos de ley existentes y desarrollados que permitan viabilizar la implementación de las medidas REDD+</li> <li>Número de normas, programas, planes y estrategias que instrumentalizan los convenios internacionales ratificados en la materia y que permitan viabilizar la implementación de las medidas REDD+ y el cumplimiento del país en el contexto internacional.</li> </ul>
Durante la etapa de validacion de este ejercicio, las Partes Interesadas definieron que es latente la neceisdad de incluir los instrumentos de ley que son antagónicos y que serán homologados. En este momento y según el Marco Institucional ninguna institucion los mide pues cada institucion esta enfocada en medir los propios de acuerdo a sus competencias. Se sugiere que SEGEPLAN y el MARN a traves del SNICC Sistema Nacional de Informacion de Cambio Climatico sean entes importantes para la recopilacion y reporte de estos indicadores.		
b) La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales	■ Garantizar la transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal en el proceso REDD+ de Guatemala a través de la participación y fortalecimiento de las partes interesadas	<ul> <li>Número de partes interesadas que participan en los procesos de diseño, construcción e implementación del sistema de información (REDD+) – GCI, GBByCC, CMNS-REDD+, GIREDD+, GAMDMB, Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, Municipalidades)</li> <li>Porcentaje de estructuras de gobernanza forestal para</li> </ul>

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Decisión 1/CP.16, Anexo 1 párrafo 2 de la CMNUCC.

REDD+ que cuentan con mecanismos funcionales de acceso a la información para el Sistema MRV (Plataformas de Gobernanza ER PIN y otros actores de interés)

- Número de tipos de medios de comunicación que garantizan que la información generada sea accesible a las partes interesadas (GCI)
- Programa de fortalecimiento de las estructuras de gobernanza forestal implementado.

En la discusión para la validación de esta salvaguarda, se realizaron cambios en el primero y segundo indicador, pero no de fondo.

- de respeto los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales. tomando consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Nación es Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
- valorar los derechos v conocimientos indígenas pueblos comunidades locales, con enfoque de género e intergeneracional dentro de territorios donde implementen las medidas REDD+.
- Instalar la estructura Nacional de comunidades de pueblos indígenas y comunidades locales para valorar los conocimientos vinculados a REDD.
- Promover, reconocer, respetar y Número de personas de comunidades locales y pueblos indígenas de las medidas REDD+ consultados mediante el consentimiento libre, previo e informado. (Direcciones o unidades de pueblos indígenas de las instituciones de Gobierno responsables (por ejemplo: INAB, CONAP, MAGA, MARN); con acompañamiento de las Autoridades o representantes de la comunidades locales o pueblos indígenas.)
  - Número de casos documentados de aplicación de los conocimientos tradicionales en la gestión colectiva de los pueblos indígenas y comunidades locales.
  - Número de quejas relacionadas a conocimientos de los pueblos indígenas sobre REDD reportadas en el mecanismo a atención a reclamos.

Durante la validación del Enfoque Nacional de Salvaguardas, las Partes Interesadas convinieron reformar uno de los indicadores y agregar dos indicadores mas, se discutió sobre la pertinencia del GCI para medir y reportar los indicadores.

- d) La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular, la de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las acciones mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión
- Garantizar la participación plena y efectiva de los actores que tienen potencial e interés, así como aquellos que pueden ser afectados por la implementación de las medidas de REDD+.
- Al menos un 35% de familias (integrantes desagregados por sexo), que participan y/o benefician de las medidas de REDD+ en los territorios priorizados.
- Al menos un 40% de comunidades locales e indígenas que están vinculados al uso y/ o conservación de bosques, que participan en las medidas de REDD+.
- El 100% de los territorios priorizados cuentan con mecanismo de consulta, que responden a las particularidades de cada grupo.

- e) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y potenciar otros para
- Fomentar la protección y conservación de la diversidad biológica a través de medidas (párrafo 70 del acuerdo de Cancún) que eviten la conversión de bosque natural y garantice los servicios eco sistémicos con enfoque de género y pertinencia cultural.
- Área (ha) de bosque natural (dentro y fuera de áreas protegidas) que no ha sido sujeto a la conversión o degradación debido a la implementación de medidas REDD+.

beneficios sociales y ambientales		
encuentran dentro del SIGAP. Ej SIGAP. El grupo hace mención d	. Bosques en incentivos forestales de cons el GIMBUT como ente que compila info	ir o incluir bosques protegidos que no necesariamente se servación, reservas de la ARNPG que no están inscritas en el rmación y que puede medir el indicador y que es necesasrio plan nacional. Para la RBM, el CEMEC realiza esta funcion.
f) Acciones para hacer frente a los riesgos de reversión	<ul> <li>Evitar la deforestación y la degradación de la cobertura forestal creando las condiciones para que las reducciones de emisiones y la captura de carbono sean duraderas, a través de las políticas y normas establecidas</li> <li>Armonizar la cultura subyacente en relación a la visualización del bosque, incentivando su conservación.</li> <li>Fortalecer los vínculos entre el marco legal, institucional y de cumplimiento a nivel nacional, regional y local para brindar apoyo de largo plazo para el manejo sostenible del bosque.</li> </ul>	contenido de carbono, dinámica forestal a través de: (i) mapeo periódico de cobertura forestal y uso de la tierra; (ii) Inventario Nacional Forestal; (iii) Cálculo del contenido de carbono en los bosques.  Actitudes subyacentes sobre manejo forestal, a través de encuestas.  Número de denuncias, inventario de quejas.
g) Acciones para reducir el desplazamiento de emisiones.	■ Evitar la deforestación y la degradación de la cobertura forestal creando las condiciones para que las reducciones de emisiones y la captura de carbono sean duraderas, a través de las políticas y normas establecidas	<ul> <li>Presencia de cobertura forestal, tasa de deforestación, contenido de carbono, dinámica forestal a través de: (i) mapeo periódico de cobertura forestal y uso de la tierra; (ii) Inventario Nacional Forestal; (iii) Cálculo del contenido de carbono en los bosques.</li> <li>Actitudes subyacentes sobre manejo forestal, a través de</li> </ul>

Armonizar la cultura subyacent relación a la visualización del bos incentivando su conservación.	
■ Fortalecer los vínculos entre el m legal, institucional y de cumplima a nivel nacional, regional y local brindar apoyo de largo plazo pa manejo sostenible del bosque.	para

De acuerdo a la CMNUCC, las salvaguardas deben ser aplicadas a las medidas REDD+ a lo largo de las tres fases: preparación, implementación y pagos por resultados, por ende, la Estrategia Nacional REDD+ de Guatemala está sujeta a la aplicación de las salvaguardas en los cuatro componentes a lo largo de las tres fases ya mencionadas.

Para el caso de Guatemala, la Estrategia REDD+ tiene una escala nacional y en el marco de la fase Readiness (preparación) y el Programa Nacional de Reducción de Emisiones<sup>29</sup>, se han definido preliminarmente seis actividades REDD+ las cuales serán implementadas tomando como base los instrumentos de política forestal del país. Estas actividades son:

- 1. Incentivos para incrementar el stock de carbono
- 2. Incentivos para la conservación en bosques naturales
- 3. Incentivos para pequeños poseedores, comunidades locales y pueblos indígenas
- 4. Fortalecimiento de la gobernabilidad en tierras forestales
- 5. Manejo forestal mejorado
- 6. Promoción de la competitividad y legalidad en las cadenas de valor de productos forestales

Durante la fase Readiness se identificarán e incluirán otras opciones de estrategia y actividades con potencial de reducción de emisiones, por ejemplo, aquellas que permitan la armonización de las políticas del sector agropecuario u otros.

## 4.2.3 <u>Etapa 3: Identificación y análisis de los elementos del ENS: marco legal, institucional y de cumplimiento</u>

Actualmente se han realizado importantes esfuerzos que retroalimentan el análisis de los marcos legales e institucionales vinculados a la Estrategia Nacional REDD+. Por ejemplo, en febrero 2015, con el apoyo de UICN y ONU REDD, se desarrolló un "Diagnóstico del Marco Jurídico Ambiental Guatemalteco en temas de derechos de propiedad sobre bienes y servicios ambientales y elementos de cambio climático vinculados a REDD+ en el Marco del Decreto 7-2013". Esta consultoría estuvo enfocada en identificar y analizar la normativa nacional e internacional que se relaciona con los asuntos REDD+.

Por su parte, durante el primer taller nacional para la interpretación y construcción del Enfoque Nacional de Salvaguardas, se definieron de manera preliminar los marcos legales, institucionales y de cumplimiento que garantizarán el abordaje, respeto y cumplimiento de las salvaguardas en el marco de la Estrategia Nacional REDD+.

Es importante mencionar que en los siguientes talleres nacionales de construcción del ENS y otros mecanismos de participación multisectorial, se afinarán y se analizarán estos marcos de manera combinada y con ello avanzar en la construcción del Enfoque Nacional de Salvaguardas que deberá garantizar cómo se abordarán, respetarán y cumplirán con las salvaguardas en el marco de la Estrategia Nacional REDD+.

41

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup>https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2014/september/Guatemala%20ER-PIN%20Version%20Sept%202014.pdf

### 4.2.3.a Marco Legal

En el siguiente cuadro se muestra para cada salvaguarda establecida por la CMNUC, cuál debería ser el marco legal nacional (principalmente leyes, políticas y reglamentos), planes y programas, así como los convenios y tratados internacionales vinculantes, los cuales al ser combinados son la guía para identificar cómo se garantizará el cumplimiento de las salvaguardas durante las tres fases de la Estrategia Nacional REDD+.

Cuadro No. 4 Marco legal para el cumplimiento de las Salvaguardas REDD+

Salvaguardas REDD+30	Marco Legal de Guatemala						
	CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES:						
a) La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.	<ul> <li>Declaraciones específicas para Género:         <ul> <li>Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)</li> <li>Las convenciones que vinculan (Beijin, Belen do para)</li> <li>Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo.</li> <li>Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río + 20)</li> <li>Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible Johannesburgo</li> <li>El Acuerdo de Cancún (FCCC/CP/2010/Add.1 decisión 1/CP.16 párrafo 72.</li> </ul> </li> </ul>	<ul> <li>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Social y Cultural Artículo 12.</li> <li>Declaración Universal de Derechos Humanos.</li> <li>Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de pueblos indígenas.</li> <li>Convención de RAMSAR</li> </ul>					
	MARCO LEGAL Y POLÍTICO NACIONAL:						
	<ul> <li>Constitución de la República Art. 126 "declarar de urgencia nacional las reforestaciones"</li> <li>Ley Marco de Cambio Climático</li> <li>Ley Forestal</li> </ul>	<ul> <li>Estrategia Nacional para el Manejo y Conservación de los Recursos Naturales en Tierras Comunales</li> <li>Plan de Acción Interinstitucional para el</li> </ul>					

 $<sup>^{30}</sup>$  Decisión 1/CP.16, Anexo 1 párrafo 2 de la CMNUCC.

	<ul> <li>Ley de Áreas Protegidas.</li> <li>Plan Nacional de Desarrollo Nuestra Guatemala Katún 2032</li> <li>Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI)</li> <li>Política Energética 2013-2027</li> <li>Agenda Nacional de Competitividad</li> <li>Reglamento de Tierras Comunales</li> <li>Estrategia Nacional de Uso Sostenible de Leña</li> <li>Política y Reglamento de Coadministración de Áreas Protegidas</li> <li>Agenda de Cambio Climático para la Diversidad Biológica y Áreas Protegidas.</li> <li>Sistema Nacional de Extensión Rural (SNRED)</li> <li>Plan estratégico de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)</li> <li>Política y promoción de ganadería integral</li> <li>Estrategia Nacional de Restauración del Paisaje Forestal</li> <li>Plan Institucional del Departamento de Comercio e Industria Forestal. Estrategia de Atención de Pueblos</li> </ul>	<ul> <li>(PINFOR) y su reglamento.</li> <li>Ley del Programa de Incentivos Forestales a Pequeños Poseedores (PINEP)</li> <li>Ley para la Promoción del Manejo Forestal y Recuperación Forestal (PROBOSQUE)</li> <li>Agenda Institucional de Cambio Climático del Instituto Nacional de Bosques (INAB)</li> <li>Programa de Agricultura Familiar y Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC)</li> <li>Estrategia Nacional de Diversidad</li> </ul>
	Industria Forestal, Estrategia de Atención de Pueblos Indígenas para el Manejo Forestal	
b) La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales	<ul> <li>Ley de acceso a información.</li> <li>Ley Marco de Cambio Climático Artículo 9 Sistema Nacio (SNICC)</li> <li>Talleres nacionales y reuniones de trabajo para la preparación</li> <li>Plataformas de gobernanza forestal existentes por ejempl (GCI)<sup>31</sup>, Alianza Nacional de Organizaciones Forestales Combesa Indígena de Cambio Climático, Grupo de Bosques, Borupo Interinstitucional de Mapeo de Bosques y Otros Usos</li> </ul>	de la Estrategia Nacional REDD+. lo: Grupo de Coordinación Interinstitucional omunitarias, Red de Beneficiarios del PINEP, iodiversidad y Cambio Climático (GBByCC) <sup>32</sup> ,

<sup>31</sup> Convenio del GCI

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Plan de trabajo GBByCC

elaboración de la propuesta de Mecanismo de Distribución de Ben	eneficios, Grupo Asesor para el proceso
nacional de consulta y participación, Grupo de Implementadores REI	EDD+, entre otros.

- Plataformas electrónicas de información interinstitucionales: SIFGUA<sup>33</sup>, SEINEF<sup>34</sup> y SEGEFOR<sup>35</sup> de INAB; GEOPORTAL<sup>36</sup> del Registro de Información Catastral; Cleaning House Mechanic<sup>37</sup> y Sistema Electrónico Forestal –SEAF- del CONAP (empieza enero 2016); Dirección de Información Geográfica Estratégica y Gestión de Riesgos<sup>38</sup> del MAGA; sub-portal REDD+<sup>39</sup> en la página web institucional del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y la Unidad de Información Ambiental y Cambio Climático.<sup>40</sup>
- c) El respeto de conocimientos V derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales. tomando consideración obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la
  - los | Constitución Política de la República en los Artículos 66
    - Acuerdos de Paz: Derecho sobre identidad y Pueblos Indígenas
    - Decretos 24-2006 Ley del Día Nacional de los Pueblos Indígenas de Guatemala
    - Sistema jurídico Maya (no está escrito pero se aplica y es válido legalmente, pero es específico dependiendo de la dinámica de los territorios): forma de resolución de conflictos mediante la reparación.
  - en Política y Ley Marco de Cambio Climático.
  - las | Ley del RIC y Reglamento de Tierras Comunales: por el tema de tenencia de la tierra.
    - Convenio 169 OIT: artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
    - Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI, pendiente de aprobación).
    - Plan Katún 2032 dentro de sus ejes aborda: (i) Acceso, tenencia y productividad de la tierra, (ii) Asentamientos humanos urbanos y rurales con patrones de crecimiento y desarrollo, (iv) Gestión Integral sostenible del territorio con enfoque en cuencas hidrográficas, (v)
  - Asamblea General de las | Propuesta de Política Nacional de Pueblos Indígenas.

<sup>33</sup> http://www.sifgua.org.gt/

<sup>34</sup> http://seinef.inab.gob.gt/

<sup>35</sup> http://segefor.inab.gob.gt/

<sup>36</sup> http://www.ric.gob.gt/geo-portal

<sup>37</sup> http://www.chmguatemala.gob.gt/

<sup>38</sup> http://www.sigmaga.com.gt/

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> http://www.marn.gob.gt/s/redd

<sup>40</sup> http://www.marn.gob.gt/paginas/Sistema de Informacin Ambiental

Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Nación es Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas

- ha | Protocolo de Nagoya: sobre el reparto justo y equitativo sobre los beneficios.
- aprobado la Declaración Convenio sobre biodiversidad biológica
  - Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de pueblos indígenas.
  - Declaraciones específicas para <u>Género</u>:
    - o Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)
    - o Las convenciones que vinculan (Beijin, Belen do para)
    - o Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo.
    - O Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río + 20).
    - o Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible Johannesburgo.
  - o El Acuerdo de Cancún (FCCC/CP/2010/Add.1 decisión 1/CP.16 párrafo 72.
  - Política Nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres (PNPDIM)
  - Estrategia Nacional para el Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunales.
  - Política y Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (aún pendientes de oficializar).
  - Propuesta de Ley de Categoría de Manejo para Áreas de Gestión Colectiva Indígena o Comunitaria.
  - Estrategia de Pueblos Indígenas del INAB.

- d) La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular, la de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las acciones mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión
- Reglamento de los Programas Nacionales de Incentivos Forestales: PINPEP, PINFOR y Ley PROBOSQUE
- Ley de Áreas Protegidas, Articulo 19
- Política Energética 2013-2027 -MEM-, ejes 4 (Eficiencia Energética) y 5 (Reducción del Uso de la leña en el País).
- Declaración de las Naciones Unidas articulo 32 numeral 2.
- Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.
- párrafos 70 y 72 de la CEDAW Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer (por sus siglas en inglés) Articulo 7.
  - Convención BELEM DO PARÁ
  - Declaración de Rio sobre el medio ambiente y el desarrollo.
  - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Social y Cultural Artículo 12.
  - Declaración Universal de Derechos Humanos.
  - Acceso a la información según Constitución Política República de Guatemala Articulo 30
  - La Ley de acceso a la información.
  - Representación del Consejo Nacional de Cambio Climático, Ley de Cambio climático f, g, h, j, k, l, m.
  - Articulo 23 ley de cambio climático
  - · Código Municipal
  - Ley Organismo Ejecutivo
  - Ley de Consejos de Desarrollo.
  - Ley de Idiomas Nacionales.
  - Acuerdo Gubernativo 260-2013 (creación de Unidades de Género del Ejecutivo).
  - Acuerdos de Paz
- e) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de
- Constitución Política de la republica Artículo 64: patrimonio natural. Artículo 68: Tierras para comunidades indígenas
- Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente 68-86
- Decreto 114-97 Ley del organismo ejecutivo
- Convenio sobre la Diversidad Biológica 5-95
- Ley de Áreas Protegidas 4-89

- Convención de RAMSAR
- Política Nacional de Humedales de Guatemala
- Convenio 169 OIT
- Acuerdos de paz (Acuerdo de identidad y derecho de los pueblos indígenas) (Acuerdo socioeconómico y situación

la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales;	<ul> <li>Política Nacional de Diversidad Biológica</li> <li>Ley Forestal</li> <li>Ley Marco de Cambio Climático 7-2013</li> <li>Política Nacional de Cambio Climático</li> <li>Política Nacional de Desarrollo Rural Integral</li> <li>Política Nacional de Bioseguridad de Organismos Vivos Modificados</li> <li>Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo</li> </ul>	<ul> <li>agraria)</li> <li>Plataforma de acción de Beijing-Esfera de ambiente</li> <li>CEDAW-Articulo 14 de desarrollo Rural</li> <li>Política para la convivencia y la eliminación de la discriminación racial en Guatemala eje ambiental-</li> <li>Política para la gestión integral del recurso hídrico (no aprobada aún)</li> <li>Política Nacional del Agua (AG 517-2011)</li> <li>Política para el manejo integral para las zonas marino costeras de Guatemala</li> <li>Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032</li> <li>Convención internacional de comercio de especies amenazas de fauna y flora silvestre</li> </ul>
f) Acciones para hacer frente a los riesgos de reversión; g) Acciones para reducir el desplazamiento de emisiones.	<ul> <li>Ley Marco de Cambio Climático 7-2013</li> <li>Ley Forestal</li> <li>Política Nacional de Cambio Climático</li> </ul>	<ul> <li>Ley PROBOSQUE</li> <li>Estrategia Nacional de Leña</li> <li>Estrategia de Combate contra la Tala Ilegal</li> <li>Reglamentos de coadministración de áreas protegidas.</li> <li>Ley de Áreas Protegidas.</li> <li>Estrategia de incendios forestales.</li> </ul>

### 4.2.3.b Marco Institucional

Respecto al marco institucional, Guatemala tiene avances significativos en cuanto a la definición de los roles y responsabilidades para el diseño, implementación, monitoreo y reporte respecto a las salvaguardas en el marco de la Estrategia Nacional REDD+.

En 2014, con el apoyo del programa USAID/PRCC-UICN, se realizó un "Análisis de las Salvaguardas REDD+ de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático en el Contexto Legal e Institucional de Guatemala". Este estudio hizo una aproximación para identificar algunos vacíos institucionales y legales en cuanto al cumplimiento de las salvaguardas REDD+. Es importante que este análisis sea actualizado puesto que el país ha avanzado considerablemente en cuanto a los arreglos preparatorios y de implementación para la Estrategia Nacional REDD+ los cuales son insumos clave para evaluar cómo se están abordando, respetando y cumpliendo con las salvaguardas desde la fase Readiness.

Asimismo, durante el 2015 se ha estado trabajando en una propuesta de esquema de gobernanza específica para el Sistema Nacional de Monitoreo e Información sobre emisiones de GEI, múltiples beneficios, otros impactos, gestión y salvaguardas. En ella, las instituciones de Gobierno, ONG, academia, sector privado, pueblos indígenas y otras partes interesadas están definiendo los roles y responsabilidades en cuanto a la generación de información y monitoreo relacionados a las emisiones de GEI, múltiples beneficios, otros impactos, gestión y salvaguardas en el marco de la Estrategia Nacional REDD+; así como necesidades técnicas y financieras que deben ser abordadas para mejorar las capacidades institucionales y locales pertinentes. Esta propuesta se está elaborando con el apoyo de la Universidad del Valle de Guatemala en el marco del proyecto USAID/CNCG.

Los roles y responsabilidades están siendo definidos de acuerdo a las competencias temáticas de las instituciones y consta de tres niveles: político, técnico y local; y está divida en tres partes: (i) Institucional (relaciones entre instituciones y participación de partes interesas), (ii) Operativo-técnico (responsabilidades de la parte operativa de acuerdo a especialidad y competencia temática), y (iii) Financiero (necesidades y requerimientos de equipo, recurso humano, software, hardware, entre otros).

Este proceso será complementado a finales de 2015 para las variables "no carbono": (i) múltiples beneficios (por ejemplo: esquemas de reparto de beneficios, tipos de beneficios, beneficiarios); (ii) otros impactos (entre ellos los resultados de la Evaluación Estratégica Social y Ambiental –SESA-, el Marco de Gestión Ambiental y Social –ESFM- y el Mecanismo de Atención a Reclamos –MAR-), (iii) gestión (la gobernanza) y (iv) salvaguardas: abordaje, respeto y cumplimiento de las salvaguardas en las tres fases de la Estrategia Nacional REDD+(esto incluye los cuatro componentes en donde se obtienen los insumos para las demás variables "no carbono").

Estos insumos generados han sido claves para que en el primer taller para la construcción del ENS se hiciera una primer aproximación de cuáles son los roles y responsabilidades institucionales y de otras partes interesadas para el abordaje, respeto y cumplimiento de las salvaguardas REDD+.

A continuación, en el siguiente cuadro se muestran los resultados obtenidos durante el taller, en el cual se realiza un acercamiento a la definición de las instituciones, entidades, grupos u otras partes interesadas responsables del cumplimiento de la salvaguardas REDD+.

Cuadro No. 5 Marco Institucional para el cumplimiento de las Salvaguardas REDD+

Salvaguardas REDD+41	Marco Institucional de Guatemala
h) La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.	<ul> <li>Consejo Nacional de Cambio Climático (CNCC)</li> <li>Las cuatro instituciones del GCI: MARN, MAGA, INAB y CONAP (esto incluye las diferentes Unidades y Direcciones pertinentes)</li> <li>Ministerio de Energía y Minas (MEM) para el tema leña (ver la factibilidad de la Integración de éste al GCI)</li> <li>Secretaria de Planificación de la Presidencia (SEGEPLAN)</li> <li>Municipalidades (ANAM y Mancomunidades)</li> <li>Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas</li> <li>ASOREMA</li> <li>Mesa de Concertación y Política Forestal</li> <li>Asociacion de comunidades forestales de Peten –ACOFOP-</li> <li>Grupo de Bosques Biodiversidad y Cambio Climático (GBByCC),</li> <li>Comisión Multisectorial de Salvaguardas REDD+ (CMSREDD+),</li> <li>Grupo Interinstitucional de Mapeo de Bosques y otros Usos de la Tierra (GIMBUT)</li> <li>Comisión de Leña</li> <li>Clúster y Gremial Forestal</li> <li>Grupo de Implementadores REDD+</li> <li>Ministerio de Economía (MINECO)</li> </ul>
i) La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales	<ul> <li>Consejo Nacional de Cambio Climático (CNCC)</li> <li>Las cuatro instituciones del GCI: MARN, MAGA, INAB y CONAP (esto incluye las diferentes Unidades y Direcciones pertinentes)</li> <li>Alianza de Organizaciones Forestales Comunitarias</li> <li>Red de Beneficiarios del PINEP</li> <li>Mesas regionales de cambio climático</li> <li>Mesa Nacional de Cambio Climático</li> </ul>

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Decisión 1/CP.16, Anexo 1 párrafo 2 de la CMNUCC.

<ul> <li>Procuraduría General de la Nación (PGN)</li> <li>Contraloría General de Cuentas</li> </ul>
j) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los derechos de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas    Consejo Nacional de Cambio Climático (CNCC)   Las cuatro instituciones del GCI: MARN, MAGA, INAB y CONAP (Departamentos de Pueblos Indígenas AGAI

- k) La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular, la de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las acciones mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión
- Consejo Nacional de Cambio Climático (CNCC)
- efectiva de las partes interesadas, en particular, Las cuatro instituciones del GCI: MARN, MAGA, INAB y CONAP (esto incluye las diferentes Unidades y Direcciones pertinentes: Pueblos Indígenas, Género, Desarrollo Forestal, entre otros)
  - Ministerio de Energía y Minas (MEM)
  - Municipalidades y Mancomunidades
  - Consejo de Desarrollo
  - Comisión de leña
  - Autoridades de Cuencas.
  - Sector privado: generadores de energía, gremial forestal, proyectos o iniciativas REDD+
  - ACOFOP
  - Alianza Nacional de Comunidades Forestales
  - Red de Autoridades Indígenas
  - Utzche
  - Autoridades Indígenas y Comunales
  - FEDECOVERA
  - Comité de Manejo de Cuencas.
  - Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN)
  - Rainforest Alliance, WWF, UICN, TNC, NPV
  - FUNDALACHUA
  - Asociación de reservas privadas
  - Red de Beneficiarios del PINEP
  - Mesas regionales de cambio climático
  - Mesa Nacional de Cambio Climático
- l) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de
- Consejo Nacional de Cambio Climático (CNCC)
- Las cuatro instituciones del GCI: MARN, MAGA, INAB y CONAP (esto incluye las diferentes Unidades y Direcciones pertinentes: Pueblos Indígenas, Género, Desarrollo Forestal, entre otros)
  - Secretaria de Planificación de la Presidencia (SEGEPLAN)
  - Ministerio de Energía y Minas (MEM)
- velando por que las que se | Ministerio de Economía (MINECO)
- indican en el párrafo 70 de | Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)

la presente decisión no se	
utilicen para la conversión	<ul> <li>Ministerio de Infraestructura, Comunicación y Vivienda (MICIVI)</li> </ul>
de bosques naturales, sino	<ul> <li>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)</li> </ul>
que sirvan, en cambio,	Secretaria de coordinación ejecutiva de la presidencia
para incentivar la	<ul> <li>Gobiernos Municipales y MANCOMUNIDADES</li> </ul>
protección y la	<ul> <li>Consejos de Desarrollo</li> </ul>
conservación de esos	Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)
bosques y los servicios	Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)
derivados de sus	<ul> <li>Oficina de Control de Reservas Territoriales del Estado (OCRET)</li> </ul>
ecosistemas y para	<ul> <li>Secretaria de la Paz (SEPAZ)</li> </ul>
potenciar otros beneficios	<ul> <li>Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz (CNAP)</li> </ul>
sociales y ambientales;	<ul> <li>Comisión Contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA)</li> </ul>
	Gabinete específico del agua
m) Acciones para hacer frente a los riesgos de reversión;	• Grupo Interinstitucional de Mapeo de Bosques y otros Usos de la Tierra (GIMBUT); conformado por las direcciones SIG del MARN, MAGA, INAB, CONAP, Instituto Geográfico Nacional (IGN), SEGEPLAN, Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala (FAUSAC) y la Universidad del Valle de Guatemala (UVG).
	Oficinas Municipales de la Mujer  Oficinas Municipales de la Mujer
n) Acciones para reducir el	Oficinas Forestales Municipales (INAB)
desplazamiento de	<ul> <li>Oficinas Municipales del Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER del MAGA)</li> </ul>
emisiones.	<ul> <li>Alianza Nacional de Organizaciones Forestales Comunitarias de Guatemala</li> </ul>
	Policía Ambiental DIPRONA
	<ul> <li>Red de Autoridades Indígenas</li> </ul>
	Comité Multisectorial de Salvaguardas REDD+
	Organizaciones comunitarias
	<ul> <li>Consejos de Desarrollo</li> </ul>

### 4.2.3.c Marco de Cumplimiento

El análisis del marco de cumplimiento busca identificar y evaluar los sistemas de monitoreo y reporte existentes que podrían ser utilizados para informar sobre el cumplimiento de las salvaguardas, identificar y evaluar los mecanismos de resolución de disputas o conflictos para hacer frente a conflictos o quejas acerca de la implementación de las medidas REDD+; y para identificar y evaluar los mecanismos de incumplimiento.

Para ello se deben identificar los mecanismos o estructuras existentes y fortalecerlos o crear nuevos mecanismos. Es importante resaltar que el marco de cumplimiento está compuesto por tres sub-elementos:<sup>42</sup>

### 1. Mecanismo de Atención a Reclamos:

En el último trimestre del 2015 se iniciará el diseño del Mecanismo de Atención a Reclamos (MAR) en el marco de la preparación de la Estrategia Nacional REDD+. Este mecanismo establecerá de forma clara y efectiva la forma de manejar quejas o conflictos que podrían generarse por la preparación e implementación de las medidas REDD+. Dentro de los pasos para el diseño del MAR están:

- Diagnosticar la capacidad actual de las instituciones locales y nacionales para responder y resolver conflictos potenciales debidos a la preparación e implementación de la Estrategia Nacional REDD+.
- Revisión y análisis del contexto histórico y actual de las reclamaciones en el sector forestal, y caracterizar los patrones y tendencias actuales de reclamaciones.
- Análisis de las plataformas de atención a reclamos existentes incluyendo la identificación de sus fortalezas y debilidades, y elaborando un plan de acción para adaptarlas a REDD+ asegurando cumplan con principios y componentes de: (i) legitimidad, (ii) accesibilidad, (iii) previsibilidad, (iv) equitativo, (v) transparencia, (vi) compatibilidad con los derechos de Pueblos Indígenas (normas nacionales e internacionales relevantes), (vii) facilita el aprendizaje continuo, y (viii) están basados en la participación y diálogo.
- Adaptación de las plataformas existentes y/o diseño de mecanismos de atención a reclamos que contenga al menos los siguientes componentes: (i) Recepción y registro de reclamaciones, (ii) Reconocimiento y evaluación de los conflictos presentados, y la asignación de responsabilidad Institucional, (iii) Formulación de respuesta de acuerdo al enfoque, (iv) Comunicación de la respuesta propuesta al demandante y acuerdo sobre la misma, (v) Implementación de la respuesta propuesta para resolver la reclamación, (vi) Resolución, evaluación y sistematización de resultados, (vii) Enfoque de tratamiento del conflicto existente o que pueda surgir según el tipo de actor, (viii) Verificación, investigación y acción, y (ix) Monitoreo y evaluación.

Durante el primer taller de construcción del ENS, las partes interesadas acordaron los siguientes aspectos que deberán ser tomados en cuenta dentro del MAR:

Secretaría nivel nacional que esté encargada del Mecanismo de Atención a Reclamos (MAR) quien deberá coordinar con instituciones responsables como: INAB, CONAP, Ministerio Público, DIPRONA, MAGA, MARN, PDH, PGN, entre otros.

\_

<sup>42</sup> http://www.reddccadgiz.org/documentos/doc 445067582.pdf

- Establecer un MAR en las 9 regiones departamentales del INAB, CONAP, MARN y MAGA.
- Establecer lineamientos específicos para abordar las quejas, conflictos, reclamos, etc. (Protocolos)
- Deben ser ágiles, transparentes, que puedan actuar en el momento, con responsabilidades directas pero de manera coordinada con otras entidades.
- Socializar el MAR en el marco del proceso nacional de consulta y participación.
- Establecer mecanismos efectivos para reportar las quejas (por ejemplo: vía telefónica, mensaje de texto, página web, verbal, escrita)
- Utilizar como base y fortalecer las plataformas locales o comunitarias de resolución de conflictos, por ejemplo: asambleas comunitarias o iglesias.
- Si es necesario trasladar a otras instancias como por ejemplo el Sistema interamericano de Derechos Humanos (Corte Interamericana).

# 2. Sistema Nacional de Monitoreo e Información sobre emisiones de GEI, múltiples beneficios, otros impactos, gestión y salvaguardas (Sistema Nacional MRV)

La CMNUCC a través del Marco de Varsovia, solicito a los países desarrollar un Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (Sistema MRV) y un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) con el fin generar y reportar información que permita fortalecer la gestión de los bosques y considerar medidas adicionales para combatir la deforestación y degradación forestal, así como brindar información sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas REDD+.

A través de los mecanismos de coordinación interinstitucional, Guatemala decidió integrar ambos sistemas en uno solo con el fin de facilitar la interrelación entre los cuatro componentes de la Estrategia, evitar altos costos económicos, mejorar el manejo y coordinación de los mismos entre las instituciones del GCI, facilitar el acceso y divulgación social de la información.

Este Sistema será elaborado en el marco del Grupo Interinstitucional de Mapeo de Bosques y otros Usos de la Tierra (GIMBUT) y partes interesadas y actualmente se está en proceso de contratación de una firma consultora que apoyará al Gobierno en el diseño del mismo tomando como base las plataformas institucionales existentes ya mencionadas<sup>43</sup>. Este Sistema Nacional MRV abordará las cuestiones relacionadas a las emisiones de GEI, múltiples beneficios, otros impactos, gestión y Salvaguardas REDD+.

Las plataformas existentes serán adaptadas con el fin de generar, monitorear y reportar la información específica de las actividades REDD+ propuestas preliminarmente y para la cual cada institución deberá trasladar la información al MARN (punto focal ante la CMNUCC)

<sup>43</sup> SIFGUA, SEINEF y SEGEFOR de INAB; GEOPORTAL del Registro de Información Catastral; Cleaning House Mechanism y Sistema Electrónico Forestal –SEAF- del CONAP (empieza enero 2016); Dirección de Información Geográfica Estratégica y Gestión de Riesgos del MAGA; sub-portal REDD+ en la página web institucional del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y la Unidad de Información Ambiental y Cambio Climático.

para ser publicado dentro del SNICC y generar los reportes e informes pertinentes además de facilitar el acceso y divulgación de información a múltiples partes interesadas.

El Sistema Nacional MRV será una plataforma transparente que permita compartir públicamente datos sobre bosques y emisiones, múltiples beneficios, otros impactos, gestión y salvaguardas. Este sistema deberá cumplir con al menos las siguientes directrices:

- Proporcionar información transparente y coherente a la que puedan acceder todos los interesados y actualizarla con regularidad.
- Ser transparentes y flexibles para permitir mejoras con el paso del tiempo.
- Describir el papel de las partes interesadas en el Sistema Nacional MRV a través de sistemas comunitarios de seguimiento e información o la verificación de resultados.

Es decir, que a través de este sistema nacional se realizará el monitoreo y reporte de la forma en la que se están abordando, respetando y cumpliendo con las salvaguardas REDD+ durante las tres fases de la Estrategia Nacional REDD+.

### 4.2.3.d Esquema de gobernanza Sistema Nacional MRV:

Actualmente se está desarrollando una propuesta de esquema de gobernanza del Sistema Nacional MRV. Este proceso se está desarrollando de manera conjunta entre el GCI, GIMBUT, CNSAS y otras partes interesadas con el apoyo de la Universidad del Valle de Guatemala en el marco del proyecto USAID/CNCG.44

En la propuesta los mandatos para realizar las tareas relacionadas con el Sistema MRV estarán a cargo de las instituciones del GCI de acuerdo a su especialidad y competencia temática sobre las emisiones de GEI, múltiples beneficios, otros impactos, gestión y salvaguardas.

La propuesta de gobernanza, a nivel político, técnico y local, está divida en tres partes: (i) Institucional (relaciones entre instituciones y participación de partes interesas), (ii) Operativotécnico (responsabilidades de la parte operativa de acuerdo a especialidad y competencia temática), y (iii) Financiero (necesidades y requerimientos de equipo, recurso humano, software, hardware, entre otros). (Ver cuadro

A nivel político el GCI se encargará de dirigir las actividades y toma de decisiones de la administración del sistema y la definirá políticas para su evolución y financiamiento; esto de acuerdo a las recomendaciones técnicas que surjan desde los diferentes mecanismos de participación multisectorial como el GBByCC y sus comisiones<sup>45</sup>.

A nivel técnico, el GIMBUT y direcciones técnicos del GCI estarán encargados de generar información, documentar procedimientos técnicos, elaborar metodologías e investigación, procesamiento de imágenes, verificaciones de campo, toma de datos de inventarios forestales y de carbono, entre otros.

A nivel de participación de partes interesadas que implementan medidas REDD+, se involucrarán grupos de organizaciones de soporte como: comunidades locales, pueblos indígenas, ONGs, entre otros; quienes apoyarán el proceso de monitoreo forestal local a través de apoyos financieros y logísticos, verificaciones de campo, toma de datos de inventarios forestales y de carbono, entre otros.

<sup>45</sup> Las comisiones del GBByCC son: GIMBUT, Comité Multisectorial Salvaguardas REDD+ y GIREDD+.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Propuesta de Esquema de Gobernanza Sistema Nacional MRV en construcción.

En el siguiente cuadro se muestra un resumen de la propuesta preliminar de las responsabilidades que se tendrá en cada nivel de la estructura organizativa institucional del Sistema Nacional de Salvaguardas. Es importante mencionar que esta propuesta está en proceso de construcción entre el GCI, GIMBUT, GIREDD+ y el Comité Multisectorial de Salvaguardas REDD+.

Al momento, se ha avanzado definiendo los roles y responsabilidades en cuanto a la generación de información, monitoreo y reporte de las emisiones de GEI, no obstante, se ha iniciado a trabajar la parte vinculada a las variables no carbono, es decir, múltiples beneficios, otros impactos gestión y salvaguardas.

Este proceso se continuará realizando con los grupos de apoyo en el marco del GBByCC y se promoverá la inclusión de otras partes interesadas para que de manera conjunta se definan los roles y responsabilidades en cuanto al esquema de gobernanza del Sistema Nacional MRV. Esta propuesta es un insumo estratégico para la conformación del órgano multisectorial de salvaguardas responsable de la implementación del enfoque nacional de salvaguardas.

Cuadro No. 6 Propuesta de responsabilidades para cada nivel de la estructura organizativa institucional del Sistema MRV respecto a emisiones de GEI.

Niveles de la estructura organizativa institucional	Responsabilidades			
Comité Directivo – GCI Político	<ul> <li>Dirigir, en el alto nivel, las actividades del sistema.</li> <li>Tomar las decisiones de administración del sistema.</li> <li>Definir las políticas para su evolución y funcionamiento.</li> </ul>			
Instituciones generadoras de información – GCI Técnico y GIMBUT	<ul> <li>Generar información</li> <li>Documentar los procedimientos técnicos.</li> <li>Generación de metodologías e investigación.</li> <li>Procesamiento de imágenes.</li> <li>Verificaciones de campo.</li> <li>Toma de datos de inventarios forestales y de carbono.</li> <li>La participación del GIMBUT es importante, pues aporta continuidad y credibilidad a la información generada.</li> </ul>			
Grupo de organizaciones de soporte – Comunidades, pueblos indígenas, ONG's nacional e internacionales, CNSAS y donantes de fondos.	Estas organizaciones podrán apoyar el proceso de monitoreo de la cobertura forestal, a través de:  • Apoyos financieros y logísticos.  • Verificaciones de campo.  • Toma de datos de inventarios forestales y de carbono.  • Monitoreo comunitario de variables no carbono y cumplimiento de salvaguardas.			
Unidad Integradora del Sistema MRV -MARN	Recopilar, integrar y sistematizar la información generada ya digerida por las instituciones.			

- A cargo de la fase de Reporte del Sistema MRV.
- Mantener la homogeneidad metodológica.
- Definir protocolos de intercambio de información.
- Velar porque la información compartida a la CMNUCC, el Fondo del Carbono y otros mecanismos de financiamiento, así como la información publicada en los inventarios de GEI nacionales y las comunicaciones nacionales no tengan discrepancias.

Fuente: borrador propuesta esquema de gobernanza del Sistema Nacional MRV (documento en construcción, 2015).

### 3. Medidas y mecanismos de control de incumplimiento:

Los mecanismos de incumplimiento son aquellos que abordan la omisión de la implementación de los requerimientos legales o del respeto de los derechos que se establecen en el marco legal. Estas medidas y mecanismos de control de incumplimiento podrían ser de naturaleza administrativa o judicial, pero en ambos casos tendrían por objeto proporcionar una vía legal para abordar un caso de incumplimiento, por ejemplo, mediante la imposición de sanciones o medidas correctivas.<sup>46</sup>

En los siguientes talleres nacionales para la construcción del ENS, Guatemala definirá cuáles serán los procedimientos o mecanismos específicos para el control del incumplimiento tomando como base las plataformas existentes o la creación de un mecanismo específico para REDD+.

### 4.3 Lecciones aprendidas en la construcción del enfoque nacional de salvaguardas de Guatemala

A continuación se listan algunas lecciones aprendidas a lo largo del proceso de la preparación de la Estrategia Nacional REDD+ y la construcción del Enfoque Nacional de Salvaguardas en relación con cada uno de los pasos genéricos utilizados por el Comité Nacional de Salvaguardas REDD+:

### 4.3.1 Articulación con el marco nacional y participación de partes interesadas

- Articular la Estrategia Nacional REDD+ a la gobernanza forestal del país es un aspecto clave puesto que la articulación de la Estrategia con los programas nacionales y la gobernanza forestal ha permitido la institucionalización de los procesos y facilita a las instituciones del GCI la coordinación y liderazgo conjunto, así como el involucramiento de partes interesadas con enfoque de género y pertinencia cultural.
- La lección más importante es la coordinación conjunta entre las múltiples partes interesadas dentro y fuera de las diferentes plataformas de gobernanza forestal como el GIMBUT, Comité Multisectorial de Salvaguardas y otros, los cuales están desarrollando los diferentes productos de los cuatro componentes de la Estrategia. Por lo tanto, es importante la articulación de los componentes de la estrategia puesto

\_

<sup>46</sup> http://www.reddccadgiz.org/documentos/doc 445067582.pdf

que a través de ellos se debe abordar, respetar y cumplir con las salvaguardas REDD+.

- La socialización y validación del ENS es una tarea clave que debe realizarse para asegurar el consenso entre las partes interesadas. Por otro lado, puede considerarse la oficialización del ENS a cargo del GCI lo cual permitiría institucionalizar y dar sostenibilidad a los procesos en el marco del cumplimiento de los compromisos de país en materia de salvaguardas.
- Es importante articular los programas REDD+ que apoyan otros socios estratégicos para evitar duplicidad de esfuerzos y recursos. Al igual que en muchos países, en Guatemala existen diferentes iniciativas enfocadas en apoyar la temática REDD+ pero, la falta de coordinación y articulación representa un proceso desgastante que confunde y agota a los participantes. Por ende, se debe dedicar tiempo y esfuerzo para armonizar los programas y complementar acciones en el marco de la Estrategia.
- Desarrollar talleres de planificación conjunta y presentación de avances en el diseño de la Estrategia Nacional REDD+, ha permitido que los actores y sectores relevantes interesados en la temática puedan participar de forma plena e inclusiva en el conocimiento de los avances que la estrategia ha tenido desde sus inicios, compartir términos de referencia para consultorías a desarrollar, problemas que se enfrentan para ejecutar fondos del Estado de la Cooperación Internacional, pero sobre todo el empuje que estos sectores le dan desde la sociedad civil al Estado (GCI) han permitido que los procesos avancen de forma expedita pero sobre todo, que los actores y sectores comprendan el nivel de involucramiento que cada uno tiene desde su especialidad en los procesos relacionados a la EN REDD+.
- El GCI debe asegurar que las plataformas de coordinación y gobernanza para cada uno de los tópicos del Paquete de Preparación sean reconocidas e institucionalizadas con la participación de los múltiples actores que son relevantes en la construcción y posterior implementación del Enfoque Nacional de Salvaguardas.

### 4.3.2 Establecimiento de metas y alcance del Enfoque Nacional de Salvaguardas

- Establecer metas y objetivos para un Enfoque Nacional de Salvaguardas no es una tarea fácil, requiere de un consenso de las partes interesadas en el uso de un lenguaje común asociado a la CMNUCC, el mecanismo REDD+, el estricto conocimiento del ER-PIN y las actividades y medidas REDD+ propuestas por el país, y sobre todo del lenguaje utilizado para respetar, abordar y cumplir con las Salvaguardas de Cancún de la CMNUCC.
- Las metas y objetivos del ENS suelen estar asociadas a principios, contexto de país, perspectivas de las partes interesadas y sobre todo al conocimiento sobre la responsabilidad que tiene el país para cumplir con la aplicación de las Salvaguardas en todo el proceso de preparación e implementación de la Estrategia Nacional REDD+. En el caso de Guatemala, estas metas y objetivos se definieron tomando como base las actividades y medidas REDD+ priorizadas por el país y los insumos generados a partir del primer taller de interpretación de las salvaguardas en donde se definieron de manera preliminar los objetivos asociados al contexto nacional y local, los marcos legales, institucional y de cumplimiento que orienta además sobre cuáles serán los arreglos institucionales que el país necesita para dar cumplimiento a esta

responsabilidad. Aún queda pendiente un análisis profundo sobre los mecanismos de cumplimiento, pero existe una ventaja comparativa importante y es el haber desarrollado indicadores viables para medir y monitorear el cumplimiento de las salvaguardas en el marco de la Estrategia Nacional REDD+.

### 4.3.3 <u>La Identificación, análisis y evaluación de los sistemas o estructuras base</u>

- Las matrices desarrolladas durante el primer taller de interpretación nacional de salvaguardas han sido un insumo importante para definir el marco institucional y de cumplimiento de cada salvaguarda reflejando la importancia de la aplicación de las salvaguardas actividades REDD+ en el marco legal y político del país lo cual además facilita definir los roles y responsabilidades para abordar, respetar y cumplir con las salvaguardas.
- Integrar el Sistema de Información de Salvaguardas dentro del Sistema Nacional MRV facilita la articulación de los cuatro componentes de la Estrategia de acuerdo a la estructura lógica de la misma. El hecho de haber desarrollado la primera versión de los indicadores para el ENS le da a Guatemala un carácter de responsabilidad al detallar aquellas formas de medición que serán mecanismos de verificación que puedan permitir el monitoreo, supervisión y cumplimiento de las salvaguardas.

### 5 GLOSARIO

**Medidas/modalidades REDD+:** El término medidas REDD+ se refiere a aquellas actividades incluidas en el párrafo 70 de la decisión 1/CP.16: **D**eforestación evitada, **D**egradación de bosques evitada y Mejoramiento de los stocks de carbono. **(+)** 

Remoción o mejoramiento de stocks de carbono: proceso mediante el cual ocurre una captura y acumulación de CO2 en la biomasa.

**Definición de bosque ante la CMNUCC:** área de 0.5 hectáreas con 30% de cobertura de copa y diámetro a la altura del pecho (DAP) de 10 cm.

**Opciones de estrategia:** se refiere a las alternativas que el país va a utilizar para abordar la deforestación y degradación forestal, y que deben estar alineadas con las estrategias nacionales y sectoriales (PINFOR, PINPEP, SIGAP).

**Actividades REDD+:** se refiere a las diferentes acciones que son implementadas para reducir la deforestación, degradación o para mejorar los reservorios de carbono (actividades económicas sostenibles, control y vigilancia, manejo de bosque para promover regeneración, entre otros).

Regiones REDD+: unidades fisiográficas que comparten características biofísicas, socioeconómicas y agentes y causas de deforestación.

Partes interesadas: grupos que tienen un interés o un derecho sobre los bosques y a quienes se verán afectados, ya sea de forma negativa o positiva, por las actividades de REDD+. Entre ellos se incluyen los organismos gubernamentales pertinentes, los usuarios formales o informales de los bosques, las entidades del sector privado, los pueblos indígenas y otras comunidades cuyo sustento depende de los bosques.

Iniciativas, programas, proyectos REDD+: acciones promovidas para la reducción de emisiones en bosques de un territorio específico por comunidades, propietarios privados, ONG, entre otros.

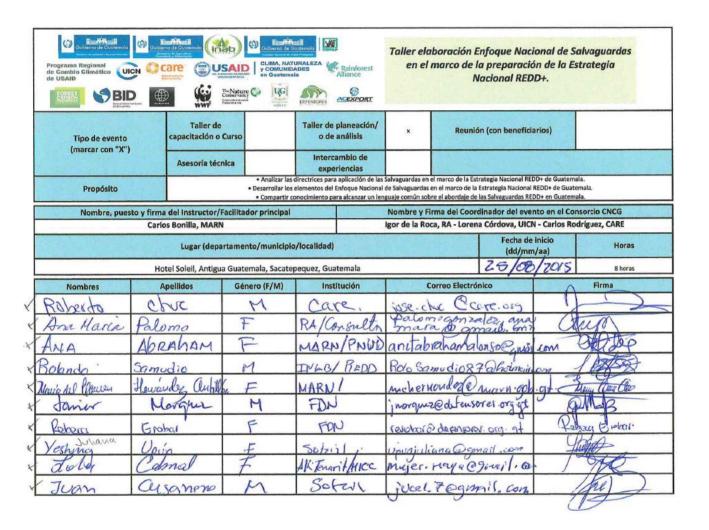
Salvaguardas: condiciones que establece la CMNUCC para la implementación de medidas de REDD+. Estas se enfocan en la complementariedad con el marco nacional de políticas forestales, transparencia y eficacia en las plataformas de gobernanza forestal, respeto de los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas, participación plena y efectiva de las partes interesadas, no conversión de los bosques naturales, evitar fugas y reversiones de emisiones.

Comité Nacional de Salvaguardas REDD+: Se refiere al grupo o comité técnico-político de Salvaguardas que estaría encargado de brindar el apoyo técnico político necesario para el desarrollo del ENS y para velar por el cumplimiento de las Salvaguardas en la ENREDD+.

Enfoque Nacional de Salvaguardas (ENS): Permite a un país responder a los compromisos de Salvaguardas nacionales e internacionales que sean pertinentes y aplicables y que sean impulsados por el país, basándose en el sistema de gobernanza existente del país (sus marcos legal, institucional y de cumplimiento) los cuales, combinados, pueden utilizarse para poner en práctica las Salvaguardas y proporcionar información en cuanto a cómo han sido abordadas y respetadas.

### 6 ANEXOS

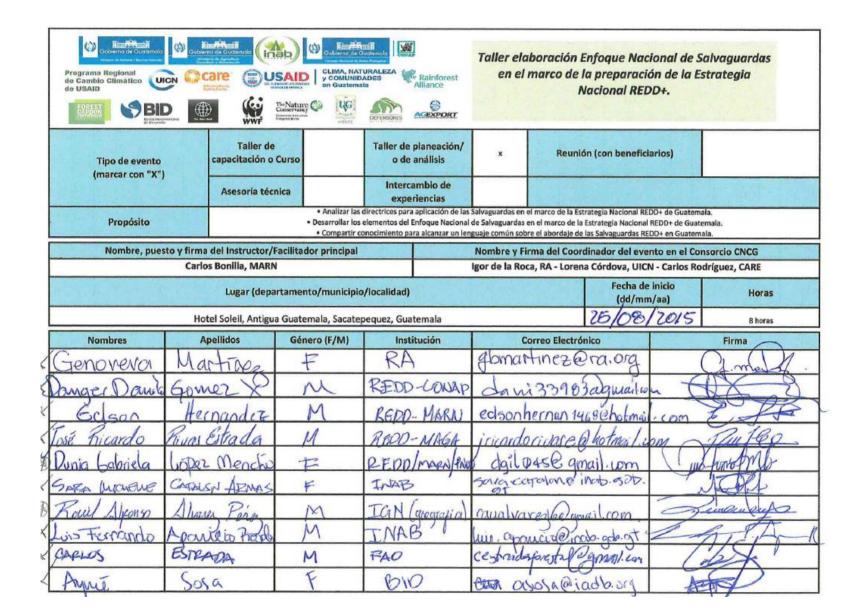
Anexo No. 1 Registro de participantes I taller interpretación y construcción del Enfoque Nacional de Salvaguardas



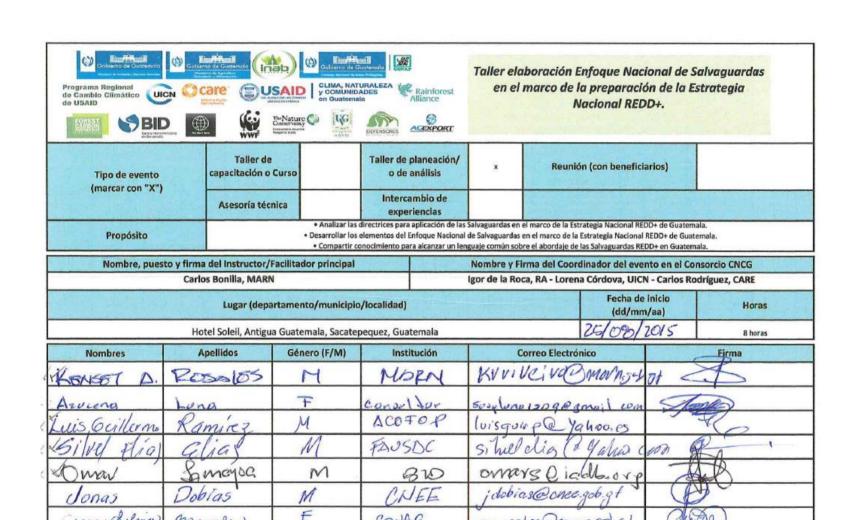
Golseno de Guetando Programa Regional de Cambio Climático do USAID	Contact of Assessed	Gobieno da  CLIMA, NA y GOMUNIC on Guatem  Te-Nature Conservance  UG			boración Enfoque No marco de la prepara Nacional Ri	ción de la Es	
Tipo de evento (marcar con "X")	Taller de capacitación o	Company is a record in the control of the control o	Taller de planeación, o de análisis	×	Reunión (con benef	iciarios)	
Propósito	Asesoría téc	Analizar las     Desarrollar los	s elementos del Enfoque Nacion	nal de Salvaguardas e	al marco de la Estrategia Nacional en el marco de la Estrategia Nacion re el abordaje de las Salvaguardas	nal REDD+ de Guate	mala
Nombre, pues	sto y firma del Instructor/ Carlos Bonilla, MARI				rma del Coordinador del e		
		rtamento/municipi	o/localidad)		Fecha	de inicio nm/aa)	Horas
	Hotel Soleil, Antigu	a Guatemala, Sacate	epequez, Guatemala		25/0	8/2015	8 horas
Nombres	Apellidos	Género (F/M)	Institución	C	orreo Electrónico		Firma
Pario Alberto	Mendez Manoz	M	Agrenomia, US	e mario	meusacedu.gf	-	MARIAN
aclos Estuardo	Cifrentes Barilla	W	FDN	cofuen	tes Q. defly sores.	March (	
Redro Movales	Coteroz	m	UDRI/MAGA	morale	scpedro Comail	com 5	Alleger
Toze Wigul	Misonda Moron	M	Rad/Mos60		12003 Cyalio an		1/2
Mario Vivie	Paz I	M	Reddt/INAB	pazinten	anophotmail.com	May	Ju B
Beatiz	Luna Palacios	F	Ministerio de Energia y Minas	blunae	wew.sob. 97	62	Boles -
tector Armifo	Ruiz Chub	M	FUNDA LACHUA		achra@gmail.co	our A	(Haeren)
Melinton Israel	Roiz Ichich	n	Tondalachia	. 10		Gan	
Medardo Francisco	Castillo Co.	M.	REOD + /MARN.	Franc.	07@hotmail.com	· 7	
Shas Leondo	Estado Daroz	M	INAB	esdres	stade Cintute	+ an	Din

Programa Regional de Cambio Climático de USAID  PREST  SERVICIONA DE CONTROL					Taller elaboración Enfoque Nacional de Salvaguardas en el marco de la preparación de la Estrategia Nacional REDD+.			
Tipo de evento	Taller de capacitación o	Curso	Taller de planeación/ o de análisis	x	Reunión (con benef	iciarios)		
(marcar con "X")	Asesoría técr	ilca	Intercambio de experiencias					
Propósito		<ul> <li>Desarrollar los</li> </ul>	directrices para aplicación de las elementos del Enfoque Nacional onocimiento para alcanzar un len	de Salvaguardas er	n el marco de la Estrategia Nacio	nal REDD+ de Guate	emala.	
Nombre, puest	o y firma del Instructor/F			NAME OF TAXABLE PARTY.	ma del Coordinador del e			
	Carlos Bonilla, MARN Lugar (depa	rtamento/municipio		Igor de la Roca		de inicio nm/aa)	driguez, CARE Horas	
	Hotel Soleil, Antigua	Guatemala, Sacate	pequez, Guatemala		25/08	12015	8 horas	
Nombres	Apellidos	Género (F/M)	Institución	Co	orreo Electrónico	1	Firma	
105É	D192	M	INAB	vose.di	gramabasha	1-0	Mi the	
Angelite Argely	Valle Olis	F	MARN	gaval	Le Oman aday	X OB	The state of the s	
ESTEGANI	López Contrevas	F	mern	elopeza	Dmarn.gob.at	- (+	THE WALL	
Mariela	MENOCEN I.	F	MAGA	maless	menderalhorn	ne 1/100	Sil	
Migue!	Aula	M	CONAP	1	eleula Compila	0 1	Digita	
Parlos	VALENZOE	A M.	CONAP.	avalem	2 0		) Kego	
Pada	Serrano	F	MEM	aserrane		- /	100	
Mónsca	Barillas	+	CONAP	mbaulla	s @conge.gob.got	- /-	Doirated	
Vidora	Balcarcel	7	CONAP	mbalca	red Charge a	other	X. P)	
1900	Delafoce	M.	RA	Idelan	roca @ra.or	16	4	

Programa Regional de Cambio Climático de USAID	Committee of the last of the l	Goldens of Business of Busines	Taller elaboración Enfoque Nacional de Salvaguardas en el marco de la preparación de la Estrategia Nacional REDD+.					
Tipo de evento (marcar con "X")	Taller de capacitación o	March 1997	Taller de planeación/ o de análisis	x	Reunión (con beneficiarios)			
	Asesoría téc	nica	Intercambio de experiencias					
Propósito		<ul> <li>Desarrollar lo</li> </ul>	s elementos del Enfoque Nacion	al de Salvaguardas e	el marco de la Estrategia Nacional RE en el marco de la Estrategia Nacional re el abordaje de las Salvaguardas RE	REDD+ de Guater	nala.	
Nombre, pues	sto y firma del Instructor/		The second secon	Nombre y Firma del Coordinador del evento en el Consorcio CNCG Igor de la Roca, RA - Lorena Córdova, UICN - Carlos Rodríguez, CARE				
	Carlos Bonilla, MARI Lugar (depa	artamento/municipi	o/localidad)	igor de la Koc	Fecha de	inicio	Horas	
	Hotel Soleil, Antigu	a Guatemala, Sacato	epequez, Guatemala		25/08	12015	8 horas	
Nombres	Apellidos	Género (F/M)	Institución	C	orreo Electrónico		Firma	
Valentin D.	Six Six	M	RN 48 Can tone	Valentinsic Physicialism		Valenten		
Felipe Sulian	Lacan Perez	M	Delegado RN 48 a	. felipe lacon Chotmail com		6 of	2/1	
Som Angelica	Comez Joente	F	MARN.	Sagam	oza mon adog	+ A/h	theoping V	
Marina Leticia	Lopez Sincal	F	TUAB	maxing.	opereinab.gob.gt	Pl	14	
Barling	Cocón Aluchan	F	CONAPIDES	ccocert	a conep-job at	TO HOLD	5-1	
Mayra	Dagni	F	Uticke	17.	Soula Mail	113	4	
Floor	Bolamore	Ŧ	Unop	flor. loo	lanos oundo pro	1	8/	
Lin Estuado	Pios	M	PNUD	luis.sio	s @undp.org	1	18/13	
Jose Nazaria	COPPZ	M	ENUD MARN	inlopr26	mars-gol-gt		-	
			1			1 15	A I	



Gostemo de Gueremo la Programa Regional de Cambio Climático do USAID	CON CORPERATOR OF COLORISON  CONTROL OF PROPERTY OF THE PROPER	Goldina Nature Conservative Con	Taller elaboración Enfoque Nacional de Salvaguardas en el marco de la preparación de la Estrategia Nacional REDD+.				
Tipo de evento	Taller de capacitación o	Curso	Taller de planeación/ o de análisis	×	Reunión (con benefic	iarios)	
(marcar con "X")	Asesoria téc	nica	Intercambio de experiencias				
Propósito		<ul> <li>Desarrollar los</li> </ul>	elementos del Enfoque Nacion	al de Salvaguardas e	l marco de la Estrategia Nacional RE n el marco de la Estrategia Nacional e el abordaje de las Salvaguardas RE	REDD+ de Guatemala.	
Nombre, pues	sto y firma del Instructor/i				ma del Coordinador del eve		
	Carlos Bonilla, MARN Lugar (depa	rtamento/municipio	Igor de la Roca, RA - Lorena Córdova, UICN - Carlos Rodríguez, CARE  Fecha de inicio (dd/mm/aa)  Horas				
	Hotel Soleil, Antigu	a Guatemala, Sacate	pequez, Guatemala		25/08/	7015 N	noras
Nombres	Apellidos	Género (F/M)	Institución	Co	orreo Electrónico	Firma	
Lorena	Cordova	F	ULCN	lorena.co	rdova Qiven.org	Just	0
CONDS	Bon 16	0	Moser	Crossila amengayt			1
Cantia	Izquerdo	+	MARN	Curequire comas, get of the			To A
Monia de los A	nada Abetwe	F	MARN		no a monigoba	· CHE	1/1
Japa Lucrecia	voraloul	F	FUNDERDY	m. morate	oul e Lendario org	- Olek Mary	0
Isabel	Agrithe	F	ECONEGOCIOS OCCIDENTE	iaguirre	@ 900. com. 9+	Contriber	2/
livis	Guona.	M.	UICN,	luis 90	DIM DIKN. OM	10	
Carton	Rodrigu Ole	NT M	CARO/PRIC	clotive	A 1963 P Swan U	our Cab	-
Saprela	Fexter.	F.	UVG/CNC	6. Oak	reventer bar	orhoo . Com	ONA?
MANT	Rose	=	ON /CLOOLAW	10 M	los olh Dance	hil me	11-8



CONAD

amorales Oconopaphs

morales

Anexo No. 2 Matrices utilizadas en los Talleres de Interpretación y Construcción del Enfoque Nacional de Salvaguardas REDD+

# ESTRATEGIA NACIONAL DE REDD+ COMITÉ NACIONAL DE SALVAGUARDAS REDD+ ENFOQUE NACIONAL DE SALVAGUARDAS REDD+ GUATEMALA MATRICES DE TRABAJO PARA LA INTERPRETACION DE LAS SALVAGUARDAS Y SU INSERSION EN LOS COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE REDD+

MATRIZ (01): Principios de la CMNUCC a observar durante el diseño de un Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala (ENS-GUA)

### PRINCIPIOS DE LA CONVENCION MARCO DE NACIONES UNIDAS DE CAMBIO CLIMATICO

- 1. Reconoce y respeta los derechos a las tierras.
- El Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala abordará este principio en los territorios donde se implementen las medidas REDD+, por lo tanto este marco legal, institucional y de cumplimiento debe ser aplicado a esos territorios específicos donde estén las medidas REDD+.

### MARCO LEGAL VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PRINCIPIO

- Constitución Política de la República en los Artículos 66
- Acuerdos de Paz: Derecho sobre identidad y Pueblos Indígenas
- Decretos 24-2006 Ley del Día Nacional de los Pueblos Indígenas de Guatemala
- Política y Ley Marco de Cambio Climático.
- Ley del RIC y Reglamento de Tierras Comunales.
- Convenio 169 OIT: artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
- Ley de Fondo de Tierras: FONTIERRAS
- Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI, pendiente de aprobación)
- Plan Katún 2032 dentro de sus ejes aborda: (i) Acceso, tenencia y productividad de la tierra, (ii) Asentamientos humanos urbanos y rurales con patrones de crecimiento y desarrollo, (iv) Gestión Integral sostenible del territorio con enfoque en cuencas hidrográficas, (v)

### PRINCIPIOS DE LA CONVENCION MARCO DE NACIONES UNIDAS DE CAMBIO CLIMATICO

- Propuesta de Política Nacional de Pueblos Indígenas.
- Convenio sobre biodiversidad biológica
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de pueblos indígenas.
- Declaraciones específicas para <u>Género</u>:
  - Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)
  - Las convenciones que vinculan (Beijin, Belen do para)
  - Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo: en la Agenda 21 que establece eliminar obstáculos que impidan la participación de mujeres en el desarrollo sustentable y vida pública; y reconoce la importancia del conocimiento y prácticas tradicionales de las mujeres.
  - Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río + 20): destaca la igualdad de géneros y el empoderamiento de las mujeres.
  - Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible Johannesburgo: transversalizar la perspectiva de género en todas las políticas y estrategias para su participación en la toma de decisiones.
  - El Acuerdo de Cancún (FCCC/CP/2010/Add.1 decisión 1/CP.16 párrafo 72. consideraciones de género en cuanto a la tenencia de tierra y gobernanza forestal, con la participación plena y efectiva de partes interesadas.
- Política Nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres (PNPDIM)
- Sistema jurídico Maya (no está escrito pero se aplica y es válido legalmente, pero es específico dependiendo de la dinámica de los territorios): forma de resolución de conflictos mediante la reparación.
- Política de Asentamientos Humanos (está siendo actualizada por CONAP).
- Estrategia Nacional para el Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunales.
- Política y Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (aún pendientes de oficializar).

### MARCO INSTITUCIONAL VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PRINCIPIO

- La Oficina de Cumplimiento Legal del MARN para la recepción de quejas o conflictos relacionados a los recursos naturales los cuales, dependiendo del tema, son direccionados a las entidades competentes.
- Programas agrarios: Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA): abordan conflictividad dentro y fuera de áreas protegidas.
- La Autoridad de 48 Cantones tiene 44 Alcaldías Indígenas en las cuales se abordan conflictos de toda índole como por ejemplo: territoriales y recursos naturales de los territorios comunales incluidos, y para los cuales se aplican formas de reparación de daños. Las

### PRINCIPIOS DE LA CONVENCION MARCO DE NACIONES UNIDAS DE CAMBIO CLIMATICO

Alcaldías se convierten en mediadores: se hacen las respectivas investigaciones y cuando son cuestiones legales se abocan a abogados, si son problemas que afectan a la población de las comunidades los Alcaldes toman las decisiones sobre cómo resolver el conflicto.

Los COCODES de primer piso quienes tratan de resolver conflictos de toda índole incluyendo derechos sobre tierras, territorios y
recursos; si no hay conciliación se busca apoyo de otras entidades como PDH, PGN, FONTIERRA, etc.

#### VACIOS INSTITUCIONALES PARA CUMPLIR CON EL PRINCIPIO:

- Falta de coordinación interinstitucional: crear un instrumento técnico y jurídico (políticas, leyes, etc.) que integre y de armonía a los lineamientos institucionales y las comunidades para la resolución de conflictos territoriales. Es decir, falta de protocolos.
- Falta de políticas o normativas para regular el cambio de uso del suelo, por ejemplo, establecimiento de monocultivos. Esto evitaría conflictos sociales por el desplazamiento de tierras, entre otros.
- Falta de operativización del marco de políticas nacional e internacional: mejor asignación presupuestaria (a través de un programa de saneamiento para destinar estos recursos), para facilitar la implementación de estos marcos, socialización y concientización a la ciudadanía, entre otros.
- Falta de información concreta asociados a la degradación.

### ABORDAJE DEL PRINCIPIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL REDD+:

### Componente 1 Organización y consulta para la preparación

- Mecanismo de Atención a Reclamos (MAR):
- El proceso de socialización y consulta con partes interesadas de las medidas REDD+ (fortalecimiento de capacidades a nivel local e institucional para informar y concientizar a las partes interesadas para evitar desinformación que implique problemas como pensar que se quiere despropiar cuando se vaya a pedir información para comprobar la propiedad o tenencia.)
- Intercambio y acceso a la información por ejemplo, a través de mecanismos de coordinación multisectorial y colaboración

### Componente 2 Preparación de la Estrategia REDD+

- Mecanismos de distribución de beneficios.
- Arreglos interinstitucionales como Acuerdos de Conservación en áreas protegidas.
- Planes de acción que abordan los derechos a los recursos naturales, la tenencia de la tierra y la gestión. Esto en el marco de la Evaluación sobre el Uso de la Tierra, los factores causantes de los cambios en el uso de la tierra, la ley forestal, la política y la gestión.
- Adopción e implementación de legislación/reglamentos

### PRINCIPIOS DE LA CONVENCION MARCO DE NACIONES UNIDAS DE CAMBIO CLIMATICO

intersectorial como plataformas de gobernanza de las actividades REDD+ (CADER, 48 Cantones, Alianza de Organizaciones Comunitarias Forestales, Concesionarios Forestales, oficinas forestales municipales, Regionales institucionales del GCI, ONGs, privados, entre otros).

pertinentes sobre REDD+.

- Directrices para la implementación de derechos sobre las reducciones de emisiones, mecanismos de reparto de beneficios, modalidades de financiamiento y mecanismos de reclamación.
- Dentro del registro de actividades REDD+ se aborda el tema de tenencia y propiedad.
- Abordaje dentro de las salvaguardas.
- Abordaje en el marco del SESA y ESMF; esto en el marco del proceso nacional de consulta y participación.

### Componente 3 Niveles de Referencia de las emisiones

Componente 4 Sistemas de seguimiento forestal y de información sobre las salvaguardas

- Con el Sistema Nacional Monitoreo, Reporte y Verificación, se debe monitorear el cumplimiento a los derechos de las tierras, territorios y recursos.
- 2. Los beneficios se comparten equitativamente entre todos los titulares de derechos y actores pertinentes.
  - El Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala abordara este principio a través de la generación de un mecanismo financiero dentro de la Estrategia Nacional REDD+, el cual apoyara a los y las titulares de derechos en términos de la distribución de beneficios.

### MARCO LEGAL VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PRINCIPIO

Marco internacional

Convenio de Diversidad Biológica

Convención de Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas

Convenio 69 de la OIT

CEDAW

Protocolo de Nagoya

#### Políticas

Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres

Política de Cambio Climático

Política Forestal

Política Energética

Acuerdos de Paz

#### Leyes

Constitución de la República

Ley Marco de Cambio Climático (Art. 22).

Ley Forestal

Ley de Áreas Protegidas

Ley del Fondo de Tierras: Regulación de las propiedades del Estado adjudicadas a personas individuales

Ley de Desarrollo Urbano y Rural

Ley de Descentralización

OCRET

Código Civil: Propiedad de los bienes inmuebles

Código Municipal

## Planes

Plan Katún 2032

Plan de Equidad de Oportunidades (2008-2023)

#### <u>Instrumentos</u>

Programas de Incentivos Forestales (PINFOR, PINPEP)

Estrategia de Restauración del Paisaje Forestal

Registro Nacional Forestal

#### MARCO INSTITUCIONAL VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PRINCIPIO

## <u>Plataformas</u>

SIGAP

Oficinas Municipales de la Mujer

Oficinas Forestales Municipales

Oficinas Municipales del Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER)

Concesiones forestales

Alianza Nacional de Organizaciones Forestales Comunitarias de Guatemala

Diprona

Red de Autoridades Indígenas

SEGEPLAN

Fundaeco

#### VACIOS INSTITUCIONALES PARA CUMPLIR CON EL PRINCIPIO:

- Ley Probosque: PSA y bonos de carbono contemplados.
- Buscar mecanismos para fortalecer el manejo sostenible que se hace en el nivel local.
- Niveles de plataformas locales a nivel departamental, municipal, conformadas por diversos actores.
- Mecanismos de compensación de fondos privados.
- Crear la figura legal que represente a las comunidades (comité, consejo) y que sea funcional, podría ser la figura del COCODE, CODEDE, COMUDE, cooperativas.
- Socializar la Estrategia REDD+ a nivel regional y local.
- Aplicación rigurosa de la ley
- Conexión entre las leyes y su aplicación (Consejo que audite el cumplimiento a nivel regional y local)
- Creación de oficinas REDD+ institucionales a nivel regional para supervisar el cumplimiento de los principios, entre otros.
- Participación legítima de los gobiernos locales (municipalidades y mancomunidades).

- Crear reglamento sobre la distribución de beneficios de las partes interesadas y de los beneficiarios.
- Generar una línea base de variables no carbono.
- Definir vínculo entre los marcos legales e institucionales.
- Tomar en cuenta criterios de alternabilidad y paridad al momento de identificar a los beneficiarios.

# ABORDAJE DEL PRINCIPIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL REDD+

## Componente 1 Organización y consulta para la preparación

# • Es importante informar tanto sobre los beneficios como las implicaciones negativas.

- Si se consulta de buena fe, la elaboración de la Estrategia estaría cumpliendo con los principios de inclusión y representatividad, con enfoque de género y pueblos, que nos encamine a una buena gobernanza fundamentada en instrumentos legales y políticas vigentes y propuestas.
- Selección a través de proyectos o regiones de los actores involucrados en la Estrategia REDD+.
- Involucramiento de las partes interesadas en el proceso de toma de decisiones y tomar en cuenta el consentimiento libre, previo e informado (Art. 32 Convención de Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas). Es importante tomar en cuenta el consentimiento también en la fase de implementación de REDD+.

# Componente 2 Preparación de la Estrategia REDD+

- Análisis de causas y agentes de la deforestación, ya que se tienen que realizar consultas y tomar en cuenta a los diversos actores.
- Inclusión de las salvaguardas para la preparación de la Estrategia Nacional REDD+.

## Componente 3 Niveles de Referencia de las emisiones

• Análisis de causas y agentes de la deforestación

Componente 4 Sistemas de seguimiento forestal y de información sobre las salvaguardas

- Tomar en cuenta a los beneficiarios en la toma de datos para el sistema de monitoreo. Que participen en la recopilación de datos y la evaluación del estado del bosque y la situación social del área y que tengan acceso a información transparente. Estas personas deberán integrar la información en un reporte, el cual deberá ser trasladado a las instituciones del GCI responsables de dichas actividades de monitoreo.
- Elaborar cartas de entendimiento y normas comunitarias que regulen las acciones que contribuyan al mantenimiento e incremento de actividades que establece la Estrategia.
- 3. Mejora la seguridad a largo plazo de los medios de vida y el bienestar de los pueblos indígenas y las comunidades locales, con especial atención a las mujeres y las personas más marginadas y /o vulnerables.
- El Enfoque Nacional de Salvaguardas de Guatemala vinculara la generación de capacidades y la definición de un proceso para seguimiento y monitoreo tanto de beneficios como de conservación en los territorios en donde se implementen medidas y actividades REDD+.

#### MARCO LEGAL VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PRINCIPIO

#### Internacional

- Declaración Plataforma de acción de Beijing sep 1995: objetivo de participación de mujeres y ambiente
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- Convenio 169 OIT
- Convención sobre la eliminación de todas las forma de discriminación sobre las mujeres. CEDAW
- Convenio centroamericano para la protección del ambiente
- Convenio de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación y Sequia.
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Cabio Climático

Convenio de Diversidad Biológica

#### Nacional

- Constitución de la república de Guatemala: artículo 1, 2
- Ley forestal
- Ley de cambio climático
- Ley del PINPEP
- Ley de medio ambiente 64-86
- Ley de educación ambiental
- Ley de áreas protegidas
- Ley anual del Presupuesto
- Política nacional de desarrollo rural
- Política de diversidad biológica
- Política nacional de mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizos
- Política nacional de cambio climático

#### MARCO INSTITUCIONAL VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PRINCIPIO

- MAGA, INAB, CONAP y MARN
- Ministerio de cultura y deportes
- Ministerio de educación
- Ministerio de energía y minas
- CODISRA
- SEPREM
- CONRED
- Ministerio Público

#### MARCO INSTITUCIONAL VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PRINCIPIO

#### Instrumentos

- Acuerdo gubernativo sobre unidades de genero adscritos al despacho superior
- Políticas (MAGA y MARN) y estrategias de género (INAB, CONAP)
- Agendas de cambio climático del GCI
- Informes de país para el cumplimiento de los acuerdos internacionales
- Auditorias sociales
- Auditorias de los EIAs
- Ley de acceso a la información publica

# Entidades de cumplimiento

- Municipalidades
- Fiscalía de delitos contra el ambiente del Ministerio Público
- Secretaria de Asuntos Ambientales DR-CAFTA
- Secretaria Organización de Estados Americano
- Corte Interamericana de Derechos Humanos

# ABORDAJE DEL PRINCIPIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL REDD+

Componente 1 Organización y consulta para la preparación Componente 2 Preparación de la Estrategia REDD+

Componente 3 Niveles de Referencia de las emisiones

Componente 4 Sistemas de seguimiento forestal y de información sobre las salvaguardas

- 4. Contribuye a la buena gobernanza, el desarrollo sostenible y la justicia social.
- El Enfoque Nacional de Salvaguardas observara el cumplimiento de los indicadores que armonizaran los criterios de la EN-REDD+ con los objetivos de las políticas, estrategias y planes de desarrollo sostenible establecidos al nivel nacional y a otros niveles pertinentes, además de vincular las normativas nacionales de gobernanza forestal.

#### MARCO LEGAL VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PRINCIPIO

#### Internacional

- Convenio de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación y Sequia.
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Cabio Climático
- Convenio de Diversidad Biológica
- Objetivos de Desarrollo del Milenio

#### Nacional

- Constitución Política de la República de Guatemala: Artículos
- Ley del Organismo Juridicial
- Derecho indígena
- Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (11-2002)
- Ley Código Municipal (12-2002)
- Ley de Descentralización
- Lev y Política Forestal
- Ley de Áreas Protegidas
- Ley de Organismo Ejecutivo

- Ley Marco de Cambio Climático
- Ley de Desarrollo Social
- Política Nacional de Desarrollo Rural Integral

#### MARCO INSTITUCIONAL VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PRINCIPIO

- SEGEPLAN
- Ministerio de Economía
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- INAB
- CONAP
- DIPRONA
- Ministerio de la Defensa
- Asociación de Autoridades y Alcaldías Indígenas
- Autoridades Ancestrales
- Sector Privado vinculo al sector forestal
- Procuraduría General de la Nación

#### MARCO LEGAL VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PRINCIPIO

#### MARCO DE CUMPLIMIENTO

- CONADE, CODEDE, COMUDE, COCODES
- PINFOR
- PINPEP
- Estrategia de Diversidad Biológica y su plan de acción

• Planes de Ordenamiento Territorial

Justicia social: análisis de las condiciones sociales, económicos y cultural para la ejecución de programas y proyectos a nivel nacional.

# ABORDAJE DEL PRINCIPIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL REDD+

Componente 1 Organización y consulta para la preparación	Componente 2 Preparación de la Estrategia REDD+		
Componente 3 Niveles de Referencia de las emisiones	Componente 4 Sistemas de seguimiento forestal y de información sobre las salvaguardas		

# 5. Mantiene y mejora la biodiversidad y los servicios del ecosistema. (Mónica, Genoveva) está en Excel

- Los incentivos entregados deben apuntar a un fortalecimiento de las capacidades organizativas destinadas sobre todo a temáticas de conservación, debe integrarse una visión intercultural de la comprensión de conservación, en lugar de estandarizar conceptos entre los beneficiarios.
- Esta acción debe estar apoyada en políticas estatales que manejen el tema en su integralidad y que ofrezcan garantías frente a las políticas extractivitas, ya que se ha encontrado que la legislación muchas veces se contradice.

MARCO LEGAL VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PRINCIPIO

MARCO INSTITUCIONAL VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PRINCIPIO

#### MARCO DE CUMPLIMIENTO VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PRINCIPIO

## ABORDAJE DEL PRINCIPIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL REDD+

Componente 1 Organización y consulta para la preparación	Componente 2 Preparación de la Estrategia REDD+			
Componente 3 Niveles de Referencia de las emisiones	Componente 4 Sistemas de seguimiento forestal y de información sobre las salvaguardas			

- 6. Todos los titulares de derechos y actores pertinentes participan plena y eficazmente en el programa REDD+.
- El Enfoque Nacional de Salvaguardas fomentara y promoverá las prácticas relacionadas con la gobernanza al interior de las comunidades para garantizar la participación de todos los grupos en especial los de atención prioritaria. Asimismo el ENS-GUA fortalecerá el mecanismo de información, socialización y consulta.

#### MARCO LEGAL VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PRINCIPIO

- Declaración de las Naciones Unidas articulo 32 numeral 2.
- Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.
- CEDAW Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer (por sus siglas en inglés)
   Artículo 7.
- Convención BELEM DO PARÁ PENDIENTE ARTÍCULO.
- Declaración de Rio sobre el medio ambiente y el desarrollo.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Social y Cultural Artículo 12.
- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Acceso a la información según Constitución Política República de Guatemala Articulo 30
- La Ley de acceso a la información.

- Representación del Consejo Nacional de Cambio Climático, Ley de Cambio climático f, g, h, j, k, l, m.
   Articulo 23 ley de cambio climático
- Código Municipal
- Ley Organismo Ejecutivo
- Ley de Consejos de Desarrollo.
- Ley de Idiomas Nacionales.
- Acuerdo Gubernativo 260-2013 (creación de Unidades de Género del Ejecutivo).
- Acuerdos de Paz

#### MARCO LEGAL ESPECIFICO

- Reglamento del PINPEP, PINFOR y PROBOSQUE
- Ley de Áreas Protegidas, Articulo 19 y Articulo
- Política Energética 2013- 2027 MEM-, ejes 4 (Eficiencia Energética) y 5 (Reducción del Uso de la leña en el País).

#### MAGA PENDIENTE

#### MARCO INSTITUCIONAL VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PRINCIPIO

- Sector público: INAB, CONAP, MEM. MAGA, MARN, MUNICIPALIDADES. MANCOMUNIDADES, CONSEJOS DE DESARROLLO, COMISION INTERINSTITUCIONAL PARA EL USO DE LA LEÑA, AUTORIDADES DE CUENCAS.
- Sector Privado: GENERADORES DE ENERGIA, GREMIAL FORESTAL.
- Sociedad Civil Organizada: ACOFOP, ALIANZA NACIONAL DE COMUNIDADES FORESTALES, RED DE AUTORIDADES INDIGENAS, UTZ CHE, AUTORIDADES INDIGENAS Y COMUNALES, FEDECOVERA, COMITÉ DE MANEJO DE CUENCAS.
- Ong's: DEFENSORES DE LA NATURALEZA, RAINFOREST ALLIANCE, FUNDA ACHUA, ASOCIACION DE RESERVAS PRIVADAS, WWF, UICN, TNC, NPV.

# MARCO DE CUMPLIMIENTO VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PRINCIPIO

PRINCIPIOS DE LA CONVENCION MARCO DE NACIONES UNIDAS DE CAMBIO CLIMATICO					
ABORDAJE DEL PRINCIPIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL REDD+					
Componente 1 Organización y consulta para la preparación	Componente 2 Preparación de la Estrategia REDD+				
Componente 3 Niveles de Referencia de las emisiones	Componente 4 Sistemas de seguimiento forestal y de información sobre las salvaguardas				

- 7. Cumple con las leyes nacionales y locales aplicables, al igual que con los tratados, convenios y otros instrumentos internacionales aplicables.
- El Enfoque Nacional de Salvaguardas neutralizara las posibles incoherencias entre los estándares y las leyes locales o nacionales, incluyendo leyes preexistentes y cambios en el marco legal que podrían ocurrir durante la implementación de la EN-REDD+.

#### MARCO LEGAL VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PRINCIPIO

- Art. 126 de la Constitución de la República: "declarar de urgencia nacional las reforestaciones..."
- Falta de cumplimiento de la ley (artículo 67 y 68 de la constitución de la República) debido al no reconocimiento a los regímenes de tenencia de la tierra (tierras indígenas, comunales, etc.). La Ley forestal delega algunas responsabilidades a las municipalidades. El RIC? (incluirlos en estas discusiones). REDD debería comprometerse a que esos tipos de tenencia de la tierra sean partícipes en la estrategia.
- El no reconocimiento de otros regímenes de tenencia trasciende a la distribución de beneficios —reparto justo y equitativo- (tierras indígenas, comunales, etc.).
- Tanto la Ley Forestal y del CONAP no reconocen la diversidad étnico y cultural al igual que los derechos.
- Ley de Áreas protegidas (CONAP): La categoría de reservas indígenas. Mejorar el tema de coadministración (participación de múltiples actores) y fortalecimiento de juntas directivas.
- La ley del PINPEP hace unos acercamientos al incluir a los "poseedores" de tierras para el acceso a incentivos. La iniciativa del Probosques también contempla modalidades que incluyen a poseedores de tierras comunales e indígenas.
- La ley de Cambio Climático contempla el acceso a proyectos de reducción en emisiones y deforestación el acceso a los titulares.

Normar para que esto favorezca la participación de la amplia gama de titulares, poseedores.

- La Ley de CC debe normarse a medida de darle cabida a otras formas de tenencias de la tierra (por ejemplo: las concesiones)
- En la ley de minería y de medio ambiente se norma el tema de consultas (no a todos los niveles). Analizar estos instrumentos para la implementación y aplicación REDD+ en Guatemala, vinculado con el consentimiento libre, previo e informado. Adecuado a cada región en particular.
- Ley de acceso a información. Mejorar su implementación y definir e implementar canales efectivos de comunicación.
- Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. El proceso de participación y consulta puede abordarse desde este estas estructuras.
- Desarrollar un mecanismo costo-beneficio y costo-efectivo para la distribución de beneficios.
- La CMNUCC. MRV en los sectores a cada dos años. Hace falta desarrollar las capacidades para cumplir con estos compromisos.
- El país carece de experiencia en el manejo de quejas y reclamos. Desarrollar protocolos y crear una oficina para el manejo de quejas, reclamos y su resolución.
- Los protocolos de reclamos y quejas deben estar anclados a la entidad responsable (P. ejemplo: a las oficinas de acceso de información pública de cada institución).
- Convención contra la desertificación y sequía: Instrumentalizar la implementación del Plan de Acción Nacional contra la Desertificación, degradación de la tierra y sequía; vincularlo con los programas del MAGA y SESAN. Fortalecer PINFOR y PINPEP en la modalidad de agroforestería.

# MARCO INSTITUCIONAL VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PRINCIPIO MARCO DE CUMPLIMIENTO VINCULADO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE PRINCIPIO ABORDAJE DEL PRINCIPIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL REDD+ Componente 1 Organización y consulta para la preparación Componente 2 Preparación de la Estrategia REDD+

PRINCIPIOS DE LA CONVENCION MARCO D	E NACIONES UNIDAS DE CAMBIO CLIMATICO
Componente 3 Niveles de Referencia de las emisiones	Componente 4 Sistemas de seguimiento forestal y de información sobre las salvaguardas

MATRIZ (02): Matriz de salvaguardas asociadas a los sistemas o estructuras de soporte que garantizaran la implementación del ENS (Marco legal, Marco institucional, Marco de Cumplimiento).

# SISTEMAS O ESTRUCTURAS DE SOPORTE QUE GARANTIZAN LA IMPLEMENTACION DE UN ENFOQUE NACIONAL DE SALVAGUARDAS

Salvaguarda (a): Derecho Internacional "La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia."

# MARCO LEGAL ASOCIADO CON EL RESPETO, ABORDAJE Y CUMPLIMENTO DE LA SALVAGUARDA

- La finalización del PINFOR y la no aprobación de la Ley PROBOSQUE pone en riesgo el componente de enriquecimiento de stock de carbono contemplado en le ENRED+
- La aprobación de la ley de desarrollo rural integral con un enfoque fuertemente agrícola puede generar incentivos perversos que minimice la participación del sector forestal y con ello se generen aumentos en emisiones y reducción de stock.
- Asegurar que el marco normativo de la ley de cambio climático se incluyan los requerimientos mínimos para implementar la Estrategia REDD+;
   mediante la participación activa de los sectores involucrados (sociedad civil, ONG grupos indígenas, gobierno, etc.)
- La certeza jurídica de las áreas (algunas veces los polígonos no coinciden con las áreas bajo manejo) que genera conflictos con comunidades, en la zonificación. El CONAP no ha desarrollado mecanismo jurídico para atender esta situación. Existen discrepancias entre la ley de áreas protegidas y la ley del fondo de tierras (artículos 8 y 45), vedando a las comunidades para acceder a cualquier tipo de iniciativas tales como incentivos forestales, proyectos productivos, etc. (solventar estas discrepancias/ homologar leyes) y que permita el ingreso de estas comunidades en proyectos REDD+
- Que el CONAP desarrolle un mecanismo de incentivos que permita compensar por los servicios eco sistémicos que generan esas áreas (mecanismo de pagos por servicios eco sistémicos/distribución de beneficios REDD+)
- Ley de Acceso de Información: utilizar esta ley de acuerdo a la complementariedad, compatibilidad y competencias institucionales que

implementarán las medidas REDD+

# MARCO INSTITUCIONAL ASOCIADO CON EL RESPETO, ABORDAJE Y CUMPLIMENTO DE LA SALVAGUARDA

- Institucionalizar el programa REDD+ dentro de un ministerio (MARN) y anclar sus componentes
- Es necesario fortalecer la presencia del MEM en el tema leña y ver la factibilidad de la Integración de éste al GCI: la integración del MEM proporciona un valor estratégico.
- Dificultad de coordinación por la diversidad de actores y nivel jerárquico (ministerios, secretarías, entidades autónomas y descentralizadas).
   Integrar leyes, normas, homologar procedimientos y criterios que garanticen la sostenibilidad política que trascienda períodos de gobierno.
- SEGEPLAN y municipalidades: para bosques urbanos y peri-urbanos. Fortalecer el papel del MARN en la implementación y capacidad coercitiva en la implementación de los POT's (cambios de uso, construcciones en barrancos y áreas verdes periféricas)

# MARCO DE CUMPLIMIENTO ASOCIADO CON EL RESPETO, ABORDAJE Y CUMPLIMENTO DE LA SALVAGUARDA

- Institucionalizar el programa REDD+ dentro de un ministerio (MARN) y anclar sus componentes
- Es necesario fortalecer la presencia del MEM en el tema leña y ver la factibilidad de la Integración de éste al GCI: la integración del MEM proporciona un valor estratégico.
- Dificultad de coordinación por la diversidad de actores y nivel jerárquico (ministerios, secretarías, entidades autónomas y descentralizadas).
   Integrar leyes, normas, homologar procedimientos y criterios que garanticen la sostenibilidad política que trascienda períodos de gobierno.
- SEGEPLAN y municipalidades: para bosques urbanos y peri-urbanos. Fortalecer el papel del MARN en la implementación y capacidad coercitiva en la implementación de los POT's (cambios de uso, construcciones en barrancos y áreas verdes periféricas)

Salvaguarda (b): Gobernanza Forestal "La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales"

# MARCO LEGAL ASOCIADO CON EL RESPETO, ABORDAJE Y CUMPLIMENTO DE LA SALVAGUARDA

Transparencia: Ley de Libre acceso a la información, SNICC
 Oficina central de INAB cuenta con una extensión telefónica asignada para la recepción de quejas, conflictos o alertas relacionadas a programas o estrategias forestales INAB

Plataforma regional SIFGUA, SEINEF, SEGEFOR, GEOPORTAL)

Sistemas Electrónico de Información Público a través de los portales para los programas que integran la ENRED (Sistema de Información y Estadísticas Forestal de Guatemala, Cleaning House Mechanic, Sistema Electrónico Forestal –SEAF- del CONAP, (empieza enero 2016) MAGA Dirección de Información Geográfica Estratégica y Gestión de Riesgos.

Subportal REDD+

Vacío: las instituciones que gestionan los bosques en el país deben proveer información, Sistema Nacional de MAR. Que genere información electrónica, radios comunitarias y boletines físicos con pertinencia cultural y mediada. Sistema de información a los COMUDES.

Vacío: los procesos de consulta no están reportados

#### Eficacia

- Desarrollo de Capacidades
- Institucionalización
- Inversión financiera para captura de información por diferentes software

## Gobernanza Forestal

#### Estructura de Gobernanza

#### **Nacional**

- 1. Consejo Nacional de Cambio Climático
- 2. GCI
- 3. Grupo de Bosques, Biodiversidad y Cambio Climático
- 4. Mesas de Cambio Climático
- 5. Alianza Nacional de Organizaciones Comunitarias Forestal
- 6. Clúster y Gremial Forestal
- 7. Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas
- 8. ASOREMA Regional
- 9. Mesas de Coadministración de Áreas Protegidas

- 10. Mesas Regionales de Cambio Climático
- 11. Mesa de Concertación y Política Forestal
- 12. ACOFOP
- 13. Mesa Indígena de Cambio Climática
- 14. Otras

# Departamentales y Locales

- 15. CODEDE
- 16. COMUDE
- 17. COCODES
- 18. Comunidades locales

# MARCO INSTITUCIONAL ASOCIADO CON EL RESPETO, ABORDAJE Y CUMPLIMENTO DE LA SALVAGUARDA

- Las instancias de Gobierno: MARN, MAGA, CONAP, INAB
- Los órganos garantes: Comité Nacional de Salvaguardas Ambientales y Sociales para REDD+

# MARCO DE CUMPLIMIENTO ASOCIADO CON EL RESPETO, ABORDAJE Y CUMPLIMENTO DE LA SALVAGUARDA

- SISTEMA DE MONITOREO DE EMISIONES, MULTIPLES BENEFICIOS, OTROS IMPACTOS, GESTION Y SALVAGUARDAS, (SISTEMA NACIONAL MRV)
- Vacío como las actividades REDD`+ se van implementar respetando y protegiendo los derechos relacionados con la tenencia de la tierra (derecho positivo) derecho indígena o normas tradicionales.

Salvaguarda (c): Pueblos Indígenas y Comunidades Locales "El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas".

MARCO LEGAL ASOCIADO CON EL RESPETO, ABORDAJE Y CUMPLIMENTO DE LA SALVAGUARDA

- Constitución Política de la República en los Artículos 66
- Acuerdos de Paz: Derecho sobre identidad y Pueblos Indígenas
- Decretos 24-2006 Ley del Día Nacional de los Pueblos Indígenas de Guatemala
- Sistema jurídico Maya (no está escrito pero se aplica y es válido legalmente, pero es específico dependiendo de la dinámica de los territorios): forma
  de resolución de conflictos mediante la reparación.
- Política y Ley Marco de Cambio Climático.
- Ley del RIC y Reglamento de Tierras Comunales: por el tema de tenencia de la tierra.
- Convenio 169 OIT: artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
- Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI, pendiente de aprobación).
- Plan Katún 2032 dentro de sus ejes aborda: (i) Acceso, tenencia y productividad de la tierra, (ii) Asentamientos humanos urbanos y rurales con
  patrones de crecimiento y desarrollo, (iv) Gestión Integral sostenible del territorio con enfoque en cuencas hidrográficas, (v)
- Propuesta de Política Nacional de Pueblos Indígenas.
- Protocolo de Nagoya: sobre el reparto justo y equitativo sobre los beneficios.
- Convenio sobre biodiversidad biológica
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de pueblos indígenas.
- Declaraciones específicas para <u>Género</u>:
- o Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)
- o Las convenciones que vinculan (Beijin, Belen do para)
- O Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo: en la Agenda 21 que establece eliminar obstáculos que impidan la participación de mujeres en el desarrollo sustentable y vida pública; y reconoce la importancia del conocimiento y prácticas tradicionales de las mujeres.
- O Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río + 20): destaca la igualdad de géneros y el empoderamiento de las mujeres.
- O Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible Johannesburgo: transversalizar la perspectiva de género en todas las políticas y estrategias para su participación en la toma de decisiones.
- o El Acuerdo de Cancún (FCCC/CP/2010/Add.1 decisión 1/CP.16 párrafo 72. consideraciones de género en cuanto a la tenencia de tierra y gobernanza forestal, con la participación plena y efectiva de partes interesadas.
- Política Nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres (PNPDIM)
- Estrategia Nacional para el Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunales.
- Política y Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (aún pendientes de oficializar).

- Propuesta de Ley de Categoría de Manejo para Áreas de Gestión Colectiva Indígena o Comunitaria.
- Estrategia de Pueblos Indígenas del INAB.

# Dentro de la Estrategia, este MARCO LEGAL se cumple en:

## Componente 1: Organización y consulta

- 1<sup>a</sup>. Mecanismos de intercambio de información y compensación de reclamaciones.
- 1b. Proceso nacional de consulta y participación.

## Componente 2: Estrategia REDD+

- 2b. Implicaciones de las opciones de estrategia sobre las políticas sectoriales existentes: incompatibilidades de las opciones de estrategia con el marco de políticas arriba mencionado.
- 2c. Adopción e implementación de la legislación o reglamentos mencionados anteriormente.
- 2c. Directrices para la implementación: el marco de ejecución que define derechos sobre reducciones de emisiones, reparto de beneficios, mecanismos de reclamaciones.
- 2c. Mecanismos de distribución.
- 2d. Impactos sociales y ambientales: SESA, ESMF.

# Componente 4: Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV)

• 4ª. Monitoreo comunitario: inclusión y fortalecimiento de conocimientos y prácticas de las comunidades locales y pueblos indígenas.

## 4b. Participación de partes interesadas

# MARCO INSTITUCIONAL ASOCIADO CON EL RESPETO, ABORDAJE Y CUMPLIMENTO DE LA SALVAGUARDA

Dentro de la Estrategia, el MARCO INSTITUCIONAL de ser implementado en primer lugar por las instituciones de Gobierno con competencia (INAB, CONAP, MAGA, MARN, MEM, PHD, PGN, EJERCITO, DIRPONA, entre otros). Este marco institucional está

siendo abordado o será abordado en la Estrategia de la siguiente manera:

## Componente 1: Organización y consulta

- 1ª. Mecanismos de coordinación multisectorial: organizaciones o plataformas de gobernanza específicas de pueblos indígenas y comunidades locales.
- 1ª. Capacidad de supervisión técnica: plataformas incluyen representación de pueblos indígenas y comunidades locales (GBByCC, CNSAS, entre otros).

## Componente 2: Estrategia REDD+

- 2ª. Dentro de la Evaluación de cusas y agentes: se abordarán las actividades forestales ancestrales de las comunidades locales y pueblos indígenas que representen reducciones de emisiones, los cuales serán tomados en cuenta para el fortalecimiento o creación de actividades REDD+. Esta evaluación incluye:
- O Evaluación y análisis en donde incluye las cuestiones pertinentes a la tenencia y titulación de la tierra, derechos sobre los recursos, medios de subsistencia, incluyendo tradicionales y habituales.
- O Planes de Acción para abordar los derechos a los recursos naturales, tenencia de la tierra y la gestión.
- 2b. Opciones de estrategia: priorización de actividades REDD+ (siempre y cuando haya ese proceso de consulta y participación con pertinencia cultural y enfoque de género).
- Mapeo de actores y partes interesadas REDD+
- Arreglos institucionales.

# Componente 4: Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV)

- 4ª. Monitoreo comunitario: inclusión y fortalecimiento de conocimientos y prácticas de las comunidades locales y pueblos indígenas.
- 4b. Participación de partes interesadas

MARCO DE CUMPLIMIENTO ASOCIADO CON EL RESPETO, ABORDAJE Y CUMPLIMENTO DE LA SALVAGUARDA

## A. Mecanismo de resolución de quejas: será el que plantea la preparación de la Estrategia: MAR

- Se propone una Secretaria encargada del Mecanismo de Atención a Reclamos (MAR) nacional la cual coordine con instituciones responsables como: INAB, CONAP, Ministerio Público, DIPRONA, MAGA, MARN.
- Establecer un MAR en las 9 regiones departamentales del INAB y CONAP.
- Establecer lineamientos específicos para abordar las quejas, conflictos, reclamos, etc. (Protocolo)
- Este sea ágil, transparente, que pueda actuar en el momento, con responsabilidades directas pero de manera coordinada con otras entidades.
- Socializar el MAR en el marco del proceso nacional de consulta y participación.
- Establecer mecanismos para reportar las quejas (vía telefónica, mensaje de texto, página web, verbal, escrita, etc.)

# B. Sistemas de información y/o reporte: debería ser el Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) de la Estrategia.

• A través de este sistema nacional se darán a conocer los avances, monitoreo, presentación de información integrada y de seguimiento al cumplimiento de esta salvaguarda.

Fortalecimiento de capacidades a nivel local para alinear el monitoreo comunitario con el Sistema nacional MRV: esto permitirá enseñar a las comunidades locales cómo documentar el monitoreo (registros de monitoreo).

- O Por ejemplo al monitorear incendios, las comunidades pueden monitorear las áreas más recurrentes a esta y otra amenaza, y las instituciones públicas pueden apoyar con creación de mapas u otros que les ayuden a definir planes de acción para prevención o abordaje.
- Acompañamiento institucional a comunidades locales y pueblos indígenas: Por ejemplo: CONAP tiene un técnico forestal en 48 Cantones para asistencia técnica (esto necesita fortalecerse y ampliarse). Esto serviría de acompañamiento para cada año asesorarlos.

# Alcance Salvaguarda C:

• Solo en los territorios de pueblos indígenas y comunidades locales donde se implementen medidas REDD+, en las cinco regiones REDD+.

## Cómo se monitorea el cumplimiento de la Salvaguarda:

• Crear una instancia nacional específica que vele por el cumplimiento de la salvaguarda: respeto del conocimiento y derecho de los pueblos indígenas y comunidades locales.

- Comisión o autoridad local (comités) que apoye monitoreando que
- se cumpla con la salvaguarda.
- La institución de Gobierno con competencia en el territorio apoye con la verificación de cumplimiento de la salvaguarda.
- A través de los medios de verificación de las consultas y procesos de participación.

Salvaguarda (d) La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular la de los pueblos y las comunidades locales, en las acciones mencionadas e los párrafos 70 y 72 de la presente decisión;

MARCO LEGAL ASOCIADO CON EL RESPETO, ABORDAJE Y CUMPLIMENTO DE LA SALVAGUARDA

## Estrategia Nacional REDD+

1. Medidas

Deforestación

Degradación

Stock incremento de carbono

- 2. Territorios
- 3. Actividades
- 4. Partes interesadas

Régimen técnico: participación plena y efectiva de partes interesadas

- Marco legal
- Marco institucional
- Análisis socioeconómico

MARCO INSTITUCIONAL ASOCIADO CON EL RESPETO, ABORDAJE Y CUMPLIMENTO DE LA SALVAGUARDA

1.

MARCO DE CUMPLIMIENTO ASOCIADO CON EL RESPETO, ABORDAJE Y CUMPLIMENTO DE LA SALVAGUARDA MECANISMOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS:

# PLATAFORMAS COMUNITARIAS

1. Conciliación a través de asambleas comunitarias

#### PLATAFORMAS DE IGLESIAS

- 1. Iglesia Católicas
- 2. Iglesias Evangélicas
- **3.** ODHA

#### PLATAFORMAS DEL ESTADO

- 1. Instancias de Gobierno, PDH,
- 2. Líneas de atención a denuncias (MARN, CONAP, INAB, IGN, RIC.

#### PLATAFORMAS INTERNACIONALES

Dependiendo si es necesario se traslada a otras instancias

1. Sistema interamericano de Derechos Humanos (Corte Interamericana)

Salvaguarda (e) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales;

MARCO LEGAL ASOCIADO CON EL RESPETO, ABORDAJE Y CUMPLIMENTO DE LA SALVAGUARDA

MARCO INSTITUCIONAL ASOCIADO CON EL RESPETO, ABORDAJE Y CUMPLIMENTO DE LA SALVAGUARDA

MARCO DE CUMPLIMIENTO ASOCIADO CON EL RESPETO, ABORDAJE Y CUMPLIMENTO DE LA SALVAGUARDA

- (f) Acciones para hacer frente a los riesgos de reversión;
- (g) Acciones para reducir el desplazamiento de emisiones.

MARCO LEGAL ASOCIADO CON EL RESPETO, ABORDAJE Y CUMPLIMENTO DE LA SALVAGUARDA

Crear un reglamento para verificar el MRV de REDD+, vinculado y basado en el marco legal existente mencionado en la Matriz 1. Que dentro de esto se contemple:

- 1) El cumplimiento de las salvaguardas f y g.
- 2) Los compromisos, tanto de acciones como pago por servicios.
- 3) Garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes interesadas.

# MARCO INSTITUCIONAL ASOCIADO CON EL RESPETO, ABORDAJE Y CUMPLIMENTO DE LA SALVAGUARDA

Las principales responsables son las instituciones que conforman el GCI -> Creación e implementación de oficinas regionales REDD+ que se encarguen del cumplimiento del reglamento descrito en el marco legal. Estas instituciones se apoyarán en las plataformas existentes:

- Oficinas Municipales de la Mujer
- Oficinas Forestales Municipales (INAB)
- Oficinas Municipales del Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER) (MAGA)
- Alianza Nacional de Organizaciones Forestales Comunitarias de Guatemala
- DIPRONA
- Red de Autoridades Indígenas
- GIMBUT
- CNSAS del GBByCC
- Organizaciones comunitarias
- Consejos de Desarrollo

# MARCO DE CUMPLIMIENTO ASOCIADO CON EL RESPETO, ABORDAJE Y CUMPLIMENTO DE LA SALVAGUARDA

Mecanismo/aspectos de resolución de quejas y/o disputas: servirán para abordar conflictos o disputas de individuos o grupos cuyos derechos pueden ser afectados por la implementación de las medidas REDD+.

- Sistemas de Información y/o reporte: servirán para proporcionar información sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas.
  - Implementar las medidas REDD+ de manera consistente con las Salvaguardas de Cancún.
  - Poner en marcha un sistema para proporcionar información sobre cómo se están abordando y respetando las Salvaguardas de Cancún. (SISTEMA DE MONITOREO DE EMISIONES, MULTIPLES BENEFICIOS, OTROS IMPACTOS, GESTION Y SALVAGUARDAS, (SISTEMA NACIONAL MRV)
  - Proporcionar un resumen de información sobre el abordaje de las Salvaguardas de Cancún.
- Mecanismo/aspectos de incumplimiento: servirán para abordar cualquier incumplimiento de respetar las salvaguardas durante la implementación de las medidas REDD+.
  - Formulación de indicadores cualitativos y cuantitativos que ayuden al cumplimiento del reporte de las actividades REDD+. Este reporte debe realizarse cada 18 meses para asegurar que la información esté integrada para realizar los reportes bianuales a los que está comprometido el país en el marco de la CMNUCC.
  - Emitir sanciones por el incumplimiento de las normas (multas). Esto debe de detallarse dentro del reglamento que se cree.
  - Crear mecanismos de interacción entre las partes interesadas.
  - Incluir la información del Sistema MRV en las plataformas en línea de las instituciones del GCI para que las partes interesadas tengan acceso a la misma de manera transparente. Además, deberían de generarse folletos con la información del MRV, los cuales debieran estar disponibles en las oficinas regionales de las instituciones del GCI, en las oficinas forestales municipales y las oficinas municipales del Sistema Nacional de Extensión Rural.
  - Creación de un sistema de alerta temprana para detectar a través del monitoreo forestal si se da un incumplimiento de alguna de estas dos salvaguardas (reversión y/o desplazamiento de emisiones).

MATRIZ (03): Matriz de objetivos específicos para cada Salvaguarda, indicadores y competencias institucionales hacia el cumplimiento de las Salvaguardas en la EN REDD+

GARA CUMPI LA SA (principi criterios	CIPIOS QUE ANTIZAN EL LIMIENTO DE LVAGUARDA ios de alto nivel o para respaldar su endimiento)		ESTRUCTURAS BASE LEYES Y REGULACIONES DE APLICACIÓN INTERNACIONAL Y NACIONAL (Marco Legal)	ESTRUCTURAS BASE INSTITUCIONES CON COMPETENCIA (Marco Institucional)			
	PRINCIPIOS DE LA CONVENCION MARCO DE NACIONES UNIDAS DE CAMBIO CLIMATICO						
1. Rec	onoce y respeta lo	s derechos a las tierras.					
b. L	b. Los beneficios se comparten equitativamente entre todos los titulares de derechos y actores pertinentes.						
	, , <u>, , , , , , , , , , , , , , , , , </u>						
e. T	• /						
	umple con las le aternacionales apli	•	aplicables, al igual que	con los tratados, convenid	os y otros instrumentos		

SALVAGUARDAS DE CANCUN, OBJETIVOS, INDICADORES DE CUMPLIMIENTO Y COMPETENCIAS INSTITUCIONALES

Salvaguarda (a): Derecho Internacional "La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia."

# **OBJETIVO**

1. Asegurar la compatibilidad de las medidas REDD+ a través de la identificación, instrumentalización y homologación de los marcos jurídicos legales nacionales relacionados con la gestión del bosque, y vinculado a los acuerdos y convenios internacionales en la material.

#### **INDICADOR**

- 1.1 Numero de instrumentos de ley homologados que permitan viabilizar la implementación de las medidas REDD+
- 1.2 Numero de instrumentos de ley desarrollados que permitan viabilizar la implementación de las medidas REDD+
- 1.3 Numero de normas, programas, planes y estrategias que instrumentalizan los convenios internacionales ratificados en la materia y que permitan viabilizar la implementación de las medidas REDD+ y el cumplimiento del país en el contexto internacional.

#### **MARCO LEGAL**

- La finalización del PINFOR y la no aprobación de la Ley PROBOSQUE pone en riesgo el componente de enriquecimiento de stock de carbono contemplado en le ENRED+
- La aprobación de la ley de desarrollo rural integral con un enfoque fuertemente agrícola puede generar incentivos perversos que minimice la participación del sector forestal y con ello se generen aumentos en emisiones y reducción de stock.
- Asegurar que el marco normativo de la ley de cambio climático se incluyan los requerimientos mínimos para implementar la Estrategia REDD+; mediante la participación activa de los sectores involucrados (sociedad civil, ONG grupos indígenas, gobierno, etc.)
- La certeza jurídica de las áreas (algunas veces los polígonos no coinciden con las áreas bajo manejo) que genera conflictos con comunidades, en la zonificación. El CONAP no ha desarrollado mecanismo jurídico para atender esta situación. Existen discrepancias entre la ley de áreas protegidas y la ley del fondo de tierras (artículos 8 y 45), vedando a las comunidades para acceder a cualquier tipo de iniciativas tales como incentivos forestales, proyectos productivos, etc. (solventar estas discrepancias/ homologar leyes) y que permita el ingreso de estas comunidades en proyectos REDD+
- Que el CONAP desarrolle un mecanismo de incentivos que permita compensar por los servicios eco sistémicos que generan esas áreas (mecanismo de pagos por servicios eco sistémicos/distribución de beneficios REDD+)
- Ley de Acceso de Información: utilizar esta ley de acuerdo a la complementariedad, compatibilidad y competencias institucionales que implementarán las medidas REDD+

#### MARCO INSTITUCIONAL

- Institucionalizar el programa REDD+ dentro de un ministerio (MARN) y anclar sus componentes
- Es necesario fortalecer la presencia del MEM en el tema leña y ver la factibilidad de la Integración de éste al GCI: la integración del MEM proporciona un valor estratégico.
- Dificultad de coordinación por la diversidad de actores y nivel jerárquico (ministerios, secretarías, entidades autónomas y descentralizadas).
   Integrar leyes, normas, homologar procedimientos y criterios que garanticen la sostenibilidad política que trascienda períodos de gobierno.
- SEGEPLAN y municipalidades: para bosques urbanos y peri-urbanos. Fortalecer el papel del MARN en la implementación y capacidad coercitiva en la implementación de los POT's (cambios de uso, construcciones en barrancos y áreas verdes periféricas)

# MARCO DE CUMPLIMIENTO

- Institucionalizar el programa REDD+ dentro de un ministerio (MARN) y anclar sus componentes
- Es necesario fortalecer la presencia del MEM en el tema leña y ver la factibilidad de la Integración de éste al GCI: la integración del MEM proporciona un valor estratégico.
- Dificultad de coordinación por la diversidad de actores y nivel jerárquico (ministerios, secretarías, entidades autónomas y descentralizadas).
   Integrar leyes, normas, homologar procedimientos y criterios que garanticen la sostenibilidad política que trascienda períodos de gobierno.

Salvaguarda (b): Gobernanza Forestal "La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales"

# **OBJETIVO**

2. Garantizar la transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal en el proceso REDD+ de Guatemala a través de la participación y fortalecimiento de las partes interesadas.

#### INDICADOR

- 2.1 Numero de partes interesadas que participan en los procesos de diseño, construcción e implementación del sistema de información (REDD+) GCI, GBByCC, Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo, Municipalidades)
- 2.2 % de estructuras de gobernanza forestal para REDD+ que cuentan con mecanismos funcionales de acceso a la información (Plataformas de Gobernanza ER PIN)
- 2.3 Numero de tipos de medios de comunicación que garantizan que la información generada sea accesible a las partes interesadas (GCI)
- 2.4 Programa de fortalecimiento de las estructuras de gobernanza forestal implementado.

#### **MARCO LEGAL**

Transparencia: Ley de Libre acceso a la información, SNICC

Oficina central de INAB cuenta con una extensión telefónica asignada para la recepción de quejas, conflictos o alertas relacionadas a programas o estrategias forestales INAB

Plataforma regional SIFGUA, SEINEF, SEGEFOR, GEOPORTAL)

Sistemas Electrónico de Información Público a través de los portales para los programas que integran la ENRED (Sistema de Información y Estadísticas Forestal de Guatemala, Cleaning House Mechanic, Sistema Electrónico Forestal –SEAF- del CONAP, (empieza enero 2016) MAGA Dirección de Información Geográfica Estratégica y Gestión de Riesgos.

Subportal REDD+

Vacío: las instituciones que gestionan los bosques en el país deben proveer información, Sistema Nacional de MAR. Que genere información electrónica, radios comunitarias y boletines físicos con pertinencia cultural y mediada.

Sistema de información a los COMUDES.

Vacío: los procesos de consulta no están reportados

#### Eficacia

- Desarrollo de Capacidades
- Institucionalización
- Inversión financiera para captura de información por diferentes software

#### Gobernanza Forestal

## Estructura de Gobernanza

#### **Nacional**

- 1. Consejo Nacional de Cambio Climático
- 2. GCI
- 3. Grupo de Bosques, Biodiversidad y Cambio Climático
- 4. Mesas de Cambio Climático
- 5. Alianza Nacional de Organizaciones Comunitarias Forestal
- 6. Clúster y Gremial Forestal
- 7. Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas

- 8. ASOREMA Regional
- 9. Mesas de Coadministración de Áreas Protegidas
- 10. Mesas Regionales de Cambio Climático
- 11. Mesa de Concertación y Política Forestal
- 12. ACOFOP
- 13. Mesa Indígena de Cambio Climática
- 14. Otras

# Departamentales y Locales

- 15. CODEDE
- 16. COMUDE
- 17. COCODES
- 18. Comunidades locales

#### MARCO INSTITUCIONAL

- Las instancias de Gobierno: MARN, MAGA, CONAP, INAB
- Los órganos garantes: Comité Nacional de Salvaguardas Ambientales y Sociales para REDD+

#### MARCO DE CUMPLIMIENTO

- SISTEMA DE MONITOREO DE EMISIONES, MULTIPLES BENEFICIOS, OTROS IMPACTOS, GESTION Y SALVAGUARDAS, (SISTEMA NACIONAL MRV)
- Vacío como las actividades REDD'+ se van implementar respetando y protegiendo los derechos relacionados con la tenencia de la tierra (derecho positivo) derecho indígena o normas tradicionales.

Salvaguarda (c): Pueblos Indígenas y Comunidades Locales "El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas".

# **OBJETIVO**

3. Promover el respeto de los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas y comunidades locales, con enfoque de género, dentro de sus territorios donde se implementen las medidas REDD+.

#### **INDICADOR**

- 3.1 Número de comunidades locales y pueblos indígenas que aplican sus conocimientos tradicionales en la gestión colectiva de los bosques en la implementación de medidas REDD+.
- 3.2 Número de personas de comunidades locales y pueblos indígenas de las medidas REDD+ consultados mediante el consentimiento libre, previo e informado. (Direcciones o unidades de pueblos indígenas de las instituciones de Gobierno responsables (por ejemplo: INAB, CONAP, MAGA, MARN); con acompañamiento de las Autoridades o representantes de la comunidades locales o pueblos indígenas.)

#### **MARCO LEGAL**

- Constitución Política de la República en los Artículos 66
- Acuerdos de Paz: Derecho sobre identidad y Pueblos Indígenas
- Decretos 24-2006 Ley del Día Nacional de los Pueblos Indígenas de Guatemala
- Sistema jurídico Maya (no está escrito pero se aplica y es válido legalmente, pero es específico dependiendo de la dinámica de los territorios): forma de resolución de conflictos mediante la reparación.
- Política y Ley Marco de Cambio Climático.
- Ley del RIC y Reglamento de Tierras Comunales: por el tema de tenencia de la tierra.
- Convenio 169 OIT: artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
- Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI, pendiente de aprobación).
- Plan Katún 2032 dentro de sus ejes aborda: (i) Acceso, tenencia y productividad de la tierra, (ii) Asentamientos humanos urbanos y rurales con patrones de crecimiento y desarrollo, (iv) Gestión Integral sostenible del territorio con enfoque en cuencas hidrográficas, (v)
- Propuesta de Política Nacional de Pueblos Indígenas.
- Protocolo de Nagoya: sobre el reparto justo y equitativo sobre los beneficios.
- Convenio sobre biodiversidad biológica
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de pueblos indígenas.
- Declaraciones específicas para <u>Género</u>:
- o Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)

- o Las convenciones que vinculan (Beijin, Belen do para)
- O Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo: en la Agenda 21 que establece eliminar obstáculos que impidan la participación de mujeres en el desarrollo sustentable y vida pública; y reconoce la importancia del conocimiento y prácticas tradicionales de las mujeres.
- O Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río + 20): destaca la igualdad de géneros y el empoderamiento de las mujeres.
- O Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible Johannesburgo: transversalizar la perspectiva de género en todas las políticas y estrategias para su participación en la toma de decisiones.
- El Acuerdo de Cancún (FCCC/CP/2010/Add.1 decisión 1/CP.16 párrafo 72. consideraciones de género en cuanto a la tenencia de tierra
  y gobernanza forestal, con la participación plena y efectiva de partes interesadas.
- Política Nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres (PNPDIM)
- Estrategia Nacional para el Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunales.
- Política y Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (aún pendientes de oficializar).
- Propuesta de Ley de Categoría de Manejo para Áreas de Gestión Colectiva Indígena o Comunitaria.
- Estrategia de Pueblos Indígenas del INAB.

# Dentro de la Estrategia, este MARCO LEGAL se cumple en:

## Componente 1: Organización y consulta

- 1<sup>a</sup>. Mecanismos de intercambio de información y compensación de reclamaciones.
- 1b. Proceso nacional de consulta y participación.

# Componente 2: Estrategia REDD+

- 2b. Implicaciones de las opciones de estrategia sobre las políticas sectoriales existentes: incompatibilidades de las opciones de estrategia con el marco de políticas arriba mencionado.
- 2c. Adopción e implementación de la legislación o reglamentos mencionados anteriormente.
- 2c. Directrices para la implementación: el marco de ejecución que define derechos sobre reducciones de emisiones, reparto de beneficios, mecanismos de reclamaciones.
- 2c. Mecanismos de distribución.

• 2d. Impactos sociales y ambientales: SESA, ESMF.

Componente 4: Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV)

- 4ª. Monitoreo comunitario: inclusión y fortalecimiento de conocimientos y prácticas de las comunidades locales y pueblos indígenas.
- 4b. Participación de partes interesadas.

#### MARCO INSTITUCIONAL

Dentro de la Estrategia, el MARCO INSTITUCIONAL de ser implementado en primer lugar por las instituciones de Gobierno con competencia (INAB, CONAP, MAGA, MARN, MEM, PHD, PGN, EJERCITO, DIRPONA, entre otros). Este marco institucional está siendo abordado o será abordado en la Estrategia de la siguiente manera:

Componente 1: Organización y consulta

- 1ª. Mecanismos de coordinación multisectorial: organizaciones o plataformas de gobernanza específicas de pueblos indígenas y comunidades locales.
- 1ª. Capacidad de supervisión técnica: plataformas incluyen representación de pueblos indígenas y comunidades locales (GBByCC, CNSAS, entre otros).

# Componente 2: Estrategia REDD+

- 2ª. Dentro de la Evaluación de cusas y agentes: se abordarán las actividades forestales ancestrales de las comunidades locales y pueblos indígenas que representen reducciones de emisiones, los cuales serán tomados en cuenta para el fortalecimiento o creación de actividades REDD+. Esta evaluación incluye:
- O Evaluación y análisis en donde incluye las cuestiones pertinentes a la tenencia y titulación de la tierra, derechos sobre los recursos, medios de subsistencia, incluyendo tradicionales y habituales.
- O Planes de Acción para abordar los derechos a los recursos naturales, tenencia de la tierra y la gestión.
- 2b. Opciones de estrategia: priorización de actividades REDD+ (siempre y cuando haya ese proceso de consulta y participación con

pertinencia cultural y enfoque de género).

- Mapeo de actores y partes interesadas REDD+
- Arreglos institucionales.

# Componente 4: Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV)

• 4ª. Monitoreo comunitario: inclusión y fortalecimiento de conocimientos y prácticas de las comunidades locales y pueblos indígenas.

# 4b. Participación de partes interesadas

#### MARCO DE CUMPLIMIENTO

# A. Mecanismo de resolución de quejas: será el que plantea la preparación de la Estrategia: MAR

- Se propone una Secretaria encargada del Mecanismo de Atención a Reclamos (MAR) nacional la cual coordine con instituciones responsables como: INAB, CONAP, Ministerio Público, DIPRONA, MAGA, MARN.
- Establecer un MAR en las 9 regiones departamentales del INAB y CONAP.
- Establecer lineamientos específicos para abordar las quejas, conflictos, reclamos, etc. (Protocolo)
- Este sea ágil, transparente, que pueda actuar en el momento, con responsabilidades directas pero de manera coordinada con otras entidades.
- Socializar el MAR en el marco del proceso nacional de consulta y participación.
- Establecer mecanismos para reportar las quejas (vía telefónica, mensaje de texto, página web, verbal, escrita, etc.)

# B. Sistemas de información y/o reporte: debería ser el Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) de la Estrategia.

- A través de este sistema nacional se darán a conocer los avances, monitoreo, presentación de información integrada y de seguimiento al cumplimiento de esta salvaguarda.
- Fortalecimiento de capacidades a nivel local para alinear el monitoreo comunitario con el Sistema nacional MRV: esto permitirá enseñar a las comunidades locales cómo documentar el monitoreo (registros de monitoreo).
  - O Por ejemplo al monitorear incendios, las comunidades pueden monitorear las áreas más recurrentes a esta y otra amenaza, y las instituciones públicas pueden apoyar con creación de mapas u otros que les ayuden a definir planes de acción para prevención o abordaje.

• Acompañamiento institucional a comunidades locales y pueblos indígenas: Por ejemplo: CONAP tiene un técnico forestal en 48 Cantones para asistencia técnica (esto necesita fortalecerse y ampliarse). Esto serviría de acompañamiento para cada año asesorarlos.

## Alcance Salvaguarda C:

• Solo en los territorios de pueblos indígenas y comunidades locales donde se implementen medidas REDD+, en las cinco regiones REDD+.

# Cómo se monitorea el cumplimiento de la Salvaguarda:

- Crear una instancia nacional específica que vele por el cumplimiento de la salvaguarda: respeto del conocimiento y derecho de los pueblos indígenas y comunidades locales.
- Comisión o autoridad local (comités) que apoye monitoreando que
- se cumpla con la salvaguarda.
- La institución de Gobierno con competencia en el territorio apoye con la verificación de cumplimiento de la salvaguarda.
- A través de los medios de verificación de las consultas y procesos de participación.

Salvaguarda (d) La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular la de los pueblos y las comunidades locales, en las acciones mencionadas e los párrafos 70 y 72 de la presente decisión;

# **OBJETIVO**

4. Garantizar la participación plena y efectiva de los actores que tienen potencial e interés, así como aquellos que pueden ser afectados por la implementación de las medidas de REDD+.

#### **INDICADOR**

- 4.1 Al menos un 35% de familias (integrantes desagregados por sexo), que participan y/o benefician de las medidas de REDD+ en los territorios priorizados.
- 4.2 Al menos un 40% de comunidades locales e indígenas que están vinculados al uso y/ o conservación de bosques, que participan en las medidas de REDD+.
- 4.3 El 100% de los territorios priorizados cuentan con mecanismo de consulta, que responden a las particularidades de cada grupo.

#### MARCO LEGAL

# Estrategia Nacional REDD+

1. Medidas

Deforestación

Degradación

Stock incremento de carbono

- 2. Territorios
- 3. Actividades
- 4. Partes interesadas

# Régimen técnico: participación plena y efectiva de partes interesadas

- Marco legal
- Marco institucional
- Análisis socioeconómico

# **MARCO INSTITUCIONAL**

1.

## MARCO DE CUMPLIMIENTO

#### MECANISMOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS:

#### PLATAFORMAS COMUNITARIAS

1. Conciliación a través de asambleas comunitarias

#### PLATAFORMAS DE IGLESIAS

- 1. Iglesia Católicas
- 2. Iglesias Evangélicas
- 3. ODHA

#### PLATAFORMAS DEL ESTADO

- 1. Instancias de Gobierno, PDH,
- 2. Líneas de atención a denuncias (MARN, CONAP, INAB, IGN, RIC.

#### PLATAFORMAS INTERNACIONALES

Dependiendo si es necesario se traslada a otras instancias

1. Sistema interamericano de Derechos Humanos (Corte Interamericana)

Salvaguarda (e) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales;

# **OBJETIVO**

5. Fomentar la protección y conservación de la diversidad biológica a través de medidas (párrafo 70 del acuerdo de Cancún) que eviten la conversión de bosque natural y garantice los servicios eco sistémicos con enfoque de género y pertinencia cultural.

#### **INDICADOR**

5.1

52

## (f) Acciones para hacer frente a los riesgos de reversión;

# **OBJETIVO**

- 6 a. Evitar la deforestación y la degradación de la cobertura forestal creando las condiciones para que las reducciones de emisiones y la captura de carbono sean duraderas, a través de las políticas y normas establecidas
- 6 b. Armonizar la cultura subyacente en relación a la visualización del bosque, incentivando su conservación.
- 6 c. Fortalecer los vínculos entre el marco legal, institucional y de cumplimiento a nivel nacional, regional y local para brindar apoyo de largo plazo para el manejo sostenible del bosque.

# **INDICADOR**

6.1. Presencia de cobertura forestal, tasa de deforestación, contenido de carbono, dinámica forestal a través de: (i) mapeo periódico de cobertura

forestal y uso de la tierra; (ii) Inventario Nacional Forestal; (iii) Cálculo del contenido de carbono en los bosques.

- 6.2 Actitudes subyacentes sobre manejo forestal, a través de encuestas.
- 6.3 Número de denuncias, inventario de quejas.

# (g) Acciones para reducir el desplazamiento de emisiones.

# **OBJETIVO**

- 7 a. Evitar la deforestación y la degradación de la cobertura forestal creando las condiciones para que las reducciones de emisiones y la captura de carbono sean duraderas, a través de las políticas y normas establecidas
- 7 b. Armonizar la cultura subyacente en relación a la visualización del bosque, incentivando su conservación.
- 7 c. Fortalecer los vínculos entre el marco legal, institucional y de cumplimiento a nivel nacional, regional y local para brindar apoyo de largo plazo para el manejo sostenible del bosque.

#### **INDICADOR**

- 7.1. Presencia de cobertura forestal, tasa de deforestación, contenido de carbono, dinámica forestal a través de: (i) mapeo periódico de cobertura forestal y uso de la tierra; (ii) Inventario Nacional Forestal; (iii) Cálculo del contenido de carbono en los bosques.
- 7.2 Actitudes subyacentes sobre manejo forestal, a través de encuestas.
- 7.3 Número de denuncias, inventario de quejas.

#### MARCO LEGAL

Crear un reglamento para verificar el MRV de REDD+, vinculado y basado en el marco legal existente mencionado en la Matriz 1. Que dentro de esto se contemple:

- 1) El cumplimiento de las salvaguardas f y g.
- 2) Los compromisos, tanto de acciones como pago por servicios.

Garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes interesadas.

## MARCO INSTITUCIONAL

Las principales responsables son las instituciones que conforman el GCI → Creación e implementación de oficinas regionales REDD+ que se encarguen del cumplimiento del reglamento descrito en el marco legal. Estas instituciones se apoyarán en las plataformas existentes:

- Oficinas Municipales de la Mujer
- Oficinas Forestales Municipales (INAB)
- Oficinas Municipales del Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER) (MAGA)

- Alianza Nacional de Organizaciones Forestales Comunitarias de Guatemala
- DIPRONA
- Red de Autoridades Indígenas
- GIMBUT
- CNSAS del GBByCC
- Organizaciones comunitarias

Consejos de Desarrollo

#### MARCO DE CUMPLIMIENTO

Mecanismo/aspectos de resolución de quejas y/o disputas: servirán para abordar conflictos o disputas de individuos o grupos cuyos derechos pueden ser afectados por la implementación de las medidas REDD+.

- Sistemas de Información y/o reporte: servirán para proporcionar información sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas.
  - Implementar las medidas REDD+ de manera consistente con las Salvaguardas de Cancún.
  - Poner en marcha un sistema para proporcionar información sobre cómo se están abordando y respetando las Salvaguardas de Cancún. (SISTEMA DE MONITOREO DE EMISIONES, MULTIPLES BENEFICIOS, OTROS IMPACTOS, GESTION Y SALVAGUARDAS, (SISTEMA NACIONAL MRV)
  - Proporcionar un resumen de información sobre el abordaje de las Salvaguardas de Cancún.
  - Mecanismo/aspectos de incumplimiento: servirán para abordar cualquier incumplimiento de respetar las salvaguardas durante la implementación de las medidas REDD+.
  - Formulación de indicadores cualitativos y cuantitativos que ayuden al cumplimiento del reporte de las actividades REDD+. Este reporte debe realizarse cada 18 meses para asegurar que la información esté integrada para realizar los reportes bianuales a los que está comprometido el país en el marco de la CMNUCC.
  - Emitir sanciones por el incumplimiento de las normas (multas). Esto debe de detallarse dentro del reglamento que se cree.
  - Crear mecanismos de interacción entre las partes interesadas.
  - Incluir la información del Sistema MRV en las plataformas en línea de las instituciones del GCI para que las partes interesadas tengan acceso a la misma de manera transparente. Además, deberían de generarse folletos con la información del MRV, los cuales debieran estar disponibles en las oficinas regionales de las instituciones del GCI, en las oficinas forestales municipales y las oficinas municipales del Sistema Nacional de Extensión Rural.
  - Creación de un sistema de alerta temprana para detectar a través del monitoreo forestal si se da un incumplimiento de alguna de

estas dos salvaguardas (reversión y/o desplazamiento de emisiones).

#### **BIBLIOGRAFIA**

- Climate Law & Policy, Introducción al Enfoque Nacional de Salvaguardas.
- Climate Law & Policy: The role of the legal framework in ensuring REDD+ activities are consistent with the UNFCC REDD+ safeguards: Country experiencies implementing a Country Safeguard Approach.
- García. M., Rodriguez. Saraswati., Alban. Montserrat., Ecuador: Lessons learned using REDD+ SES (2013). Guía para el Marco de Evaluación de la preparación del FCPF, Junio 2013.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala MARN, 2014 Plan de Acción Inmediata para el Desarrollo de la Estrategia Nacional REDD+.
- REDD+ Costa Rica Reducción de emisiones por deforestacion y degradación del bosque y mas, 2014.
- Rey. D., López. A., Rivera. L., y Ribet, (2014) Enfoques Nacionales de Salvaguardas para REDD+: Experiencias tempranas y lecciones aprendidas San Salvador, El Salvador GIZ.
- Rey. D., Roberts, J., Rivera. L., and Ribet, (2013) Guia para comprender e implementar las Salvaguardas para REDD+ de la CMNUCC. ClientEarth, Londres Reino Unido.
- Rey. D., Rivera. L., Ribet. Ugo., Abordaje, avances y proceso de construccion de salvaguardas en Guatemala según lo propuesto en el R-PP, (2013)US-AID, CNCG (Clima, Naturaleza y Comunidades de Guatemala) (2015), Marco de gobernanza para un Sistema Nacional de Monitoreo, Reporte y Verificación en Guatemala: Propuesta del Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra – GIMBUT-
- www.ccad.giz Historia y actualización de las negociaciones y decisiones sobre REDD+ relevantes a las Salvaguardas, módulos del I al V.
- www.proforestinitiative.org Durbin. J., Lhumeau. Aurelie, Franks. P. REDD+ Social & Environmental Standards, nota informativa sobre los procesos con múltiples actores.
- www.proforestinitiative.org Durbin. J., Lhumeau. Aurelie, Franks. P. REDD+ Social & Environmental Standards, nota informativa sobre lecciones aprendidas para unos Sistemas de Información sobre Salvaguardas REDD+ confiables y efectivos.
- www.proforestinitiative.org Durbin. J., Lhumeau. Aurelie, Franks. P. REDD+ Social & Environmental Standards, nota informativa sobre la experiencia apoyando a los países para desarrollar sistemas de información sobre salvaguardas.
- www.red-standards.org Proceso para el uso de los REDD+ SES a nivel de país, REDD + SES Social and Environmental Standards.